



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ARIAS STELLA (Perú): Señor Presidente, sean nuestras primeras palabras para expresarle el saludo y la felicitación de la delegación del Perú por su merecida elección para presidir los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, elección que constituye un reconocimiento a sus valores personales y un homenaje a Hungría, que tan activa e importante participación ha tenido y tiene en las Naciones Unidas.
2. Mi delegación expresa, asimismo, su reconocimiento y felicitación al Sr. Ismatt Kittani, quien en momentos graves para la comunidad internacional demostró sus excepcionales dotes de diplomático experimentado y capaz.
3. Se comprenderá que con emoción saludemos al Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, de quien el Perú se siente orgulloso por su elección y por la contribución que viene prestando a la causa de la comunidad internacional.
4. Desde que se creó, el 28 de julio de 1980, el Gobierno constitucional del Perú, éste se impuso la difícil tarea de vivir dentro de un renovado espíritu democrático, donde la vigencia de una moderna Constitución, el libre juego de los poderes del Estado, el respeto a los derechos humanos y el goce pleno de las libertades constituyan la mejor garantía que haga realidad el ideal de considerar al hombre el fin supremo del esfuerzo colectivo.
5. Transcurridos dos años de gobierno, el Perú puede sentirse satisfecho de estar cumpliendo con estas metas. La libertad absoluta de expresión en todos los medios de comunicación es hoy ejemplar en nuestra patria. Los procesos electorales del año 1980 han sido seguidos, en noviembre de 1981, por elecciones complementarias edilicias, que han significado un nuevo respaldo al partido que dirige el Presidente de la República, Sr. Fernando Belaúnde Terry, al obtener el 70% de los cómputos electorales a nivel nacional.
6. Es claro que la problemática del mundo contemporáneo impone serias frustraciones a la sociedad y que ésta reacciona de distintas maneras. Las grandes mayorías optan por vías políticas que, con distintos matices, aspiran a encontrar dentro del ordenamiento jurídico respuestas adecuadas a las necesidades del bienestar colectivo. Lamentablemente, hay también quienes reaccionan ante la adversidad de una manera irracional, ciega e irresponsable.
7. No obstante la determinación y los esfuerzos del Gobierno por promover la justicia, el bienestar y el progreso dentro del marco de los principios democráticos, algunos grupos minoritarios, pretendiendo introducir por la violencia un indefinido programa político, económico y social, han recurrido a atentados que causan la irreparable pérdida de vidas humanas y daños materiales muy graves para un país en desarrollo. El pueblo peruano rechaza esta actividad criminal que repugna a su conciencia y

se vuelve en su perjuicio, pues lo que se destruye se pierde para todos. Se comprende, por eso, que el país entero, a través de sus instituciones representativas y de la amplia gama de los partidos políticos que integran el Parlamento nacional, haya condenado y condene el terrorismo, y que el Gobierno haya tomado las medidas para conjurarlo, aunque en estricta observancia de los derechos humanos. A ese efecto, garantizará la tranquilidad pública con la firmeza que sea necesaria, pero sin exceder en ningún aspecto el orden legal. Las personas involucradas en actos delictivos han sido sometidas a un poder judicial cuya independencia nadie puede cuestionar y que es la única autoridad facultada para decidir sobre la culpabilidad de los responsables y para aplicarles las sanciones correspondientes.

8. Su Santidad Juan Pablo II, en su mensaje pontificio para 1980, nos recordaba que construir la paz es el quehacer de todos los hombres y de todos los pueblos y que la violencia es un mal indigno del hombre, inaceptable como solución a los problemas, contrario a la verdad de nuestra humanidad, destructora, en fin, de lo que pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano. Pero nos decía también: "No se puede sinceramente condenar el recurso a la violencia, a menos que nos lancemos en un esfuerzo correspondiente para reemplazarla por iniciativas políticas valientes para eliminar las amenazas a la paz, atacando las raíces de la injusticia". Es esto, precisamente, lo que pretende en el ámbito interno el Gobierno del Perú.

9. De ahí que, juntamente con el ejercicio legítimo de sus responsabilidades constitucionales, el Gobierno conduce un conjunto de acciones orientadas a mejorar las deprimidas condiciones económicas y sociales de las zonas más pobres del país, en las que se ha dado el mayor número de actos de violencia. Esta pobreza es el resultado de la complejidad de las condiciones geográficas locales, del aislamiento y de una postergación más que centenaria de sus necesidades básicas, que viene siendo enfrentada con audaces programas de desarrollo que aliviarán la difícil situación de los pobladores de dichas áreas.

10. Es sabido que el Perú ha suscrito todos los convenios internacionales sobre derechos humanos a los que podía acceder, que sus principios están incorporados en la nueva Constitución del Estado y que el Gobierno se basa en ellos para promover la plena realización de cada persona en un régimen de democracia y de solidaridad social. A quienes han tenido la oportunidad de visitar el Perú y comprobar el clima de libertad que vive la República no pueden sino extrañar ocasionales versiones llegadas a la comunidad internacional, que pretenden contradecir el espíritu de auténtico respeto a la dignidad humana que se vive hoy en mi país.

11. En el ámbito internacional, el Perú ha vigorizado el estrechamiento de sus vinculaciones con todos los países vecinos, a las que atribuye la mayor importancia dentro de su tradicional política de respeto a los derechos de los demás y celosa defensa del derecho propio.

12. El Perú ha continuado participando activamente en los procesos de integración y cooperación económica regional. En tal empeño, mi Gobierno ha apoyado y con-

tribuye decididamente al relanzamiento del Grupo Andino y al impulso de la Asociación Latinoamericana de Integración, así como a la cooperación y consulta regionales en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, organismos a los que el Perú concede la más alta prioridad para el fortalecimiento y unidad de América Latina como respuesta efectiva a las frustraciones e insólitas medidas económicas que la región en su conjunto y algunos países en particular experimentaron durante la reciente crisis del Atlántico Sur.

13. Además, para impulsar la integración y la cooperación latinoamericanas es indispensable articular físicamente la región. En ese sentido, la carretera Bolivariana Marginal de la Selva, iniciativa del Presidente Belaúnde Terry que ha recibido el más amplio respaldo latinoamericano y andino, se encuentra hoy en una etapa de concreción avanzada. Con la misma inspiración, el Presidente Belaúnde ha rescatado el ambicioso proyecto de interconectar las tres principales cuencas hidrográficas del continente sudamericano, lo que permitiría movilizar en el corazón de nuestra región un gran contingente de bienes, servicios y hombres. Mi Gobierno confía en que, luego de la reunión técnica de interconexión de cuencas efectuada a este efecto el año pasado en Lima, se pueda entrar a la brevedad en una etapa de realizaciones.

14. Por otro lado, el proyecto para la creación de un fondo fiduciario para promover la cooperación técnica horizontal con los países de América Central y el Caribe, que expuse en la 6a. sesión del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, ha tenido una amplia acogida entre los países interesados y por parte de la Administración del PNUD. Esperamos que dicho fondo sea establecido también en breve plazo.

15. Asimismo, mi país participa en la justificada e indispensable tarea de reflexión respecto al sistema interamericano. Pensamos que se hace imperativo revalorizar la capacidad de concertación de los países en desarrollo de la región frente al único país en el área con intereses planetarios. Esta tarea no debe conducir a exclusiones de ningún tipo, pero sí a una más clara identificación de nuestros intereses y una mejor presentación y defensa de los mismos en los ámbitos continental y mundial.

16. El número de situaciones críticas en el plano internacional ha aumentado sin que ninguna de las que, paradójicamente, podrían ya denominarse tradicionales haya conseguido ser superada. El empeoramiento de la situación afecta seriamente a las Naciones Unidas, en las que ya no parecen ser suficientes las invocaciones tantas veces reiteradas para que los Estados actúen en consonancia con los principios de la Carta. Se hace imprescindible impedir que se generalice una actitud cínica.

17. Los elementos esenciales de la situación descrita son: una alarmante tendencia a desconocer las obligaciones del derecho internacional, en particular, la de abstenerse de recurrir a la agresión y al uso o a la amenaza del uso de la fuerza; las políticas de poder y de mantenimiento de esferas de dominación o influencia; la intromisión en los asuntos internos de los Estados; la imposibilidad de iniciar un proceso de desarme y la frustración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a este tema; los obstáculos que se oponen a la instauración de un nuevo orden económico internacional; las dificultades para concluir el proceso de descolonización; las políticas del *apartheid* y discriminación racial, y la crisis de las Naciones Unidas.

18. El Secretario General ha presentado la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/37/1] cuya importancia y proyección han sido comprendidas por la opinión pública internacional. Dicha

memoria resume la más auténtica ansiedad de los pueblos y representa, en las dramáticas circunstancias actuales, la voz de la razón y la moral. La Asamblea habrá de examinar los diversos aspectos de la memoria, debatir las propuestas que adelanta y extraer de ella el nuevo aliento que la Organización requiere para la preservación de la paz y la promoción de la persona humana, para evitar que languidezca como depositaria de ideales más grandes que su capacidad y que la voluntad común de nuestros Gobiernos.

19. Los magros resultados de la acción del Consejo de Seguridad obligan a preguntarse si los supuestos sobre los que se fundó la Organización han quedado definitivamente superados por la realidad. Se requiere una concertación diplomática en el más alto nivel, como lo propone el Secretario General, o en cualquier otra forma que fuere conveniente, para que la situación de privilegios políticos conferida a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se traduzca en el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les competen respecto a la paz y la cooperación internacionales. De lo contrario, habría que considerar modificaciones a la Carta.

20. Sirva, pues, la plausible determinación del Secretario General para presentar a este foro las cosas como las ve — y no como algunos quisieran que las viera — para propiciar un debate que deberá renovar la Organización. Porque nuestros pueblos se encuentran sometidos a una doble ansiedad: la supervivencia diaria frente a las terribles condiciones económicas y sociales, y la de sobrevivir como especie frente a las probabilidades cada vez mayores del conflicto atómico.

21. Nuestra región ha traído a la Asamblea la cuestión de las Islas Malvinas. Todos conocen nuestro apoyo al principio de la descolonización en las Islas Malvinas y a la reivindicación por el hermano pueblo argentino de su soberanía sobre el archipiélago, como lo piden también resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las declaraciones del movimiento de los países no alineados. Fiel a su vocación pacifista, el Perú ha realizado intensos y reiterados esfuerzos para la solución negociada del conflicto y continuará apoyando la negociación entre la Argentina y el Reino Unido por intermedio del Secretario General.

22. En Centroamérica crece el enfrentamiento y las considerables dificultades de los pueblos del área se ven multiplicadas por formas de intervención extranjera, polarización política y lucha armada interna y externa. La región requiere que los Estados, dentro y fuera de ella, en vez de tratar de decidir por razones ideológicas cómo deben organizarse los demás, procuren prestarle urgentemente amplias formas de cooperación para el desarrollo.

23. El Perú deplora profundamente el creciente deterioro de la situación en el Oriente Medio. Hemos manifestado nuestro rechazo a la intervención y utilización militar del territorio del Líbano, en violación de su independencia y soberanía, la persistencia de políticas de fuerza y la comisión de crímenes contra el pueblo palestino que revisten características de genocidio.

24. Ante este foro mundial, en nombre del Gobierno y el pueblo peruanos, reitero la más enérgica condena, ya expresada por el Primer Mandatario de mi país, a estos actos que violan los más elementales principios de la convivencia humana.

25. Los recientes acontecimientos han demostrado fehaciente y dolorosamente que la cuestión de Palestina constituye el factor esencial de la crisis en el Oriente Medio. Consideramos, por razones de principio, históricas y de justicia, que el pueblo palestino debe ejercer los dere-

chos inalienables que a todo pueblo corresponden y que le han sido reconocidos por la Organización.

26. Renovamos nuestra invocación a todas las partes en conflicto para que cooperen en la búsqueda de un arreglo político integral y definitivo, que tenga en cuenta los derechos de todos los pueblos de la región, dentro del marco de las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

27. La estabilidad y el bienestar del Asia sudoriental están vinculados a la solución del problema de Kampuchea. El Perú, que es miembro del Comité Especial de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, espera que las bases establecidas por la Asamblea General y los auspicios del Secretario General conduzcan a un entendimiento negociado.

28. Apoyamos las gestiones del Secretario General respecto a Afganistán y Chipre. Únicamente con la voluntad política de las partes será posible concluir acuerdos justos y equilibrados, lo que supone, al igual que en el caso de Kampuchea, el retiro de las tropas extranjeras y la autodeterminación de tales pueblos.

29. El Perú tiene la esperanza de que la cuestión de Corea pueda resolverse por medios pacíficos y negociados entre las partes.

30. La lucha por la independencia continúa en territorios que aún no han logrado vencer el colonialismo. Namibia debe ser rescatada de la ocupación ilegal que padece. El Perú, miembro activo del Comité Especial contra el *Apartheid*, condena y rechaza esta práctica que atenta contra la dignidad humana.

31. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ es fruto de un largo y muy difícil esfuerzo para conciliar derechos e intereses de Estados con realidades diferentes, mediante normas universales que aseguren la utilización racional del espacio oceánico, no como un instrumento de hegemonía sino de justicia, paz, seguridad, cooperación, desarrollo y bienestar para todos los pueblos. Cada Estado deberá ahora evaluar las ventajas de un orden jurídico cuyo respeto y aplicación protegerían sus derechos e intereses más esenciales, tanto dentro como fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Mi Gobierno está realizando esa evaluación a la luz de ciertas disposiciones de la Constitución y las leyes de la República. Corresponderá al Congreso de mi país prestar o no su aprobación a la Convención. Entretanto, seguimos con atención las declaraciones de otros Gobiernos con la esperanza de que prevalecerá la voluntad de justicia y armonía internacionales.

32. El Perú seguirá defendiendo los derechos de soberanía y jurisdicción sobre su mar adyacente, su lecho y subsuelo, hasta el límite de 200 millas, para los fines que fueron previstos desde 1947, como ámbito de su dominio marítimo y sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional. Tampoco renunciará a la defensa de las normas establecidas en la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, aprobada en 1970 [resolución 2749 (XXV)] incorporadas en la Convención, según la cual los fondos marinos y sus recursos fuera de los límites de la jurisdicción nacional constituyen patrimonio común de la humanidad y sólo pueden ser explotados en beneficio de todos los países, bajo un régimen y un mecanismo internacionales. Consideraremos ilegal cualquier utilización de la zona internacional de los fondos marinos por Estados que hayan adoptado legislaciones unilaterales o que suscriban acuerdos de reciprocidad contrarios a los preceptos de la Convención. Confiamos en que esos Estados se abstendrán de seguir una vía cuyas implicaciones serían muy

graves, tanto en el campo del derecho internacional y en el del desarrollo de la cooperación amistosa entre los países, como en el de las políticas aplicables a otras zonas del espacio oceánico.

33. Los resultados del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme son desalentadores. No sólo faltó avanzar respecto a lo acordado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sino que inclusive el consenso de 1978 parecería estar sometido a cuestionamiento.

34. Es indispensable que todos los países de la comunidad internacional — y en particular las Potencias nucleares — participen en un renovado esfuerzo para avanzar en el complejo problema del desarme. Por su parte, el Perú continuará desplegando sus esfuerzos, tanto en el plano internacional como en el regional, para la limitación de gastos en armamentos y para preservar a América Latina y otras regiones del mundo en desarrollo de la amenaza nuclear, con la convicción de que el objetivo del desarme sólo podrá alcanzarse mediante enfoques que atiendan debidamente los intereses de todas las partes.

35. Asistimos a un deterioro diario de las posibilidades de negociación diplomática y concertación política. Ante esta comprobación se hace claro el cometido que debe cumplir el movimiento de los países no alineados, cuyos objetivos primigenios y su razón de ser factor independiente en las relaciones internacionales cobran aún más vigencia y actualidad frente al sombrío panorama que afrontamos en todas las regiones del mundo.

36. La situación económica internacional no puede ser más crítica. La inflación y la recesión continúan siendo las características de una crisis que ya ha dejado de ser un simple fenómeno coyuntural. Es verdad que la crisis afecta a todos los pueblos, pero es también verdad que no todos estamos afectados igualmente. El desempleo es la más grave consecuencia social de la crisis económica internacional, pero los países en desarrollo, a diferencia de los países industrializados, difícilmente pueden proporcionar socorro al desocupado. Los bienes de capital han continuado aumentando de precio en proporción inversa al de las materias primas. El financiamiento de proyectos de desarrollo es cada vez más oneroso y escaso, los países industrializados — unos, más que otros — vienen introduciendo medidas arancelarias y no arancelarias de protección, que contradicen el espíritu del comercio abierto que ellos mismos postulan. La acumulación de la deuda externa constituye para todos los países, tanto industrializados como en desarrollo, una carga y un riesgo que amenaza no sólo su progreso económico sino la estabilidad del sistema financiero internacional.

37. No es posible dejar por más tiempo que las cosas continúen como están, porque la crisis económica internacional subyace en las raíces de las graves dificultades de orden político y social que confronta la comunidad internacional. El sentido de urgencia de todos los pueblos del mundo está aparejado con una profunda frustración por la falta de entendimiento y la incapacidad que vienen demostrando hasta el momento los gobiernos para encontrar fórmulas conjuntas que permitan un alivio a la dramática situación que los agobia.

38. Es preciso evitar que cunda la desesperanza y es indispensable remover tensiones para facilitar la solución de los graves problemas que atañen directamente a la paz y la seguridad internacionales. Se requiere un esfuerzo supremo de todos los miembros de la comunidad internacional para encontrar un consenso mínimo que permita reactivar la economía mundial, cuidando al mismo tiempo de evitar el recrudecimiento de la inflación.

39. Por ello, consideramos conveniente concertar un plan de emergencia económica mundial en el que participen todos los Estados y organizaciones de la comunidad internacional, sin discriminación ni autoexclusiones. A este efecto, mi Gobierno promoverá, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, el examen de una propuesta para la adopción inmediata de dicho plan, a fin de impulsar la recuperación de la economía mundial.

40. Al mismo tiempo, es preciso continuar los esfuerzos para la construcción del nuevo orden económico internacional. Debe subrayarse que el lanzamiento de las negociaciones globales constituye una necesidad imperiosa para toda la comunidad internacional a fin de rehacer, desde sus bases, el desquiciado sistema de relaciones económicas internacionales vigente.

41. Mi Gobierno reconoce la posición asumida por los países desarrollados desde la Cumbre Económica de Versalles celebrada en junio y está dispuesto a colaborar, sólidamente unido con el resto de países del Grupo de los 77, en la definición de un consenso que permita dar inicio, a la brevedad posible, a las negociaciones globales. Dada la urgencia de la hora presente, mi Gobierno abraza la esperanza de que, en este período de sesiones, la Asamblea General apruebe la resolución que consagre el inicio de las negociaciones globales.

42. Asimismo, el Perú es consciente de la importancia que reviste la celebración del sexto período de sesiones de la UNCTAD el próximo año en Belgrado. Los graves problemas que confrontan los países en desarrollo hacen imperativo que esa Conferencia llegue a resultados concretos, en especial en las importantes áreas de productos básicos, comercio, moneda y finanzas.

43. Además, el Perú reitera su respaldo al Programa Integrado de Productos Básicos y el Fondo Común para los Productos Básicos como un instrumento fundamental para organizar el comercio internacional de dichos productos.

44. Mi país, como miembro del Grupo Consultivo de los Dieciocho, viene participando en los preparativos de la reunión ministerial del GATT que se celebrará este año. Consideramos indispensable que dicha reunión tenga prioritariamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, dados los reducidos beneficios que para ellos se han derivado de las negociaciones comerciales multilaterales, teniendo presente que no deben perturbar el proceso de las negociaciones globales.

45. El Perú reafirma la trascendencia que reviste la cooperación Sur-Sur para los países en desarrollo y apoya sin reservas la puesta en vigencia del Programa de Acción adoptado en la conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas en mayo de 1982². Dentro de este contexto, alentamos la convocatoria inmediata para el establecimiento de un sistema de preferencias comerciales generalizado entre los países en desarrollo, como una forma práctica y eficaz de promover nuestros vínculos económicos.

46. El próximo año las Repúblicas de América celebraremos el bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar, fundador de nacionalidades, hombre de su tiempo y del nuestro. Desearíamos que su espíritu de libertad y de justicia presidiera el quehacer de los gobiernos. Rendimos merecido tributo a su memoria y a su obra.

47. Este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se realiza en circunstancias particularmente difíciles. Hace muchos años que no vivíamos una crisis económica como la presente; la comunicación

entre los Estados no se hallaba cargada de tanta angustia y el desaliento de los pueblos no se hacía tan patente.

48. Nuestro país tiene una probada vocación pacifista, de defensa de los principios jurídicos y de conciliación internacional a la que no queremos renunciar; cree que la única manera en que los acuciantes problemas de la humanidad puedan ser encarados y resueltos es a través de la negociación, y renueva su fe en las Naciones Unidas, el más alto foro de todos los pueblos. Por todo ello, señor Presidente, le manifestamos que el Perú no escatimará esfuerzos para que la Asamblea sea una reunión cualitativamente distinta, más eficaz y comprometida con las metas de conciliación y armonía, paz, libertad, derecho y justicia.

49. Sr. STRAY (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, desearía comenzar mi alocución felicitándolo por haber sido usted electo al alto cargo de Presidente de la Asamblea General.

50. Durante los últimos años hemos presenciado un grave deterioro en el clima político internacional. Son particularmente graves las tensiones entre el Este y el Oeste, por cuanto las relaciones entre Este y Oeste siguen desempeñando un papel dominante en la conformación de las relaciones internacionales. Pero también se han producido crisis en otras regiones y ello ha traído graves consecuencias.

51. Por promisorias que sean las posibilidades para que el hombre moderno cree condiciones positivas de vida, debemos admitir, no obstante, que aún no hemos logrado solucionar muchos de los problemas fundamentales del mundo contemporáneo en lo político, lo económico y lo militar. Lo más inquietante es la creciente tendencia a recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. Los acontecimientos del Líbano, el Afganistán y las Islas Falkland son claros ejemplos de ello.

52. Cuando entre las naciones surgen conflictos que crean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, necesitamos mecanismos internacionales que puedan entrar en juego para impedir que dichos conflictos degeneren en guerras abiertas. Debemos contar con órganos que puedan promover el arreglo pacífico y político de las controversias. Las Naciones Unidas fueron creadas precisamente con este fin, pero no siempre son empleadas según lo prevé la Carta y, cuando lo son, hemos visto que se hace caso omiso de sus exigencias, exhortaciones, recomendaciones o resoluciones.

53. Este hecho perjudica tanto a las Naciones Unidas como a sus Estados Miembros. Para Noruega, las Naciones Unidas han constituido siempre la piedra angular de su política exterior y, por ende, lamentamos esta circunstancia. En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General, precisamente, subraya esta situación. Por lo tanto, valoramos en gran medida la exposición abierta, franca y constructiva que hace de los problemas.

54. La Carta de las Naciones Unidas ha investido a sus órganos de responsabilidades claramente definidas y bien equilibradas que les permiten una gestión independiente. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el utilizar constructivamente los mecanismos previstos en la Carta para promover las causas compartidas por toda la comunidad mundial.

55. A lo largo de los años hemos sido testigos de una inquietante tendencia a utilizar a la Organización como plataforma de propaganda política y acusaciones, y no para buscar soluciones realistas y constructivas a los problemas que enfrentamos. Los Estados Miembros deberían considerar si ello es compatible con nuestro deseo

de hacer de las Naciones Unidas un instrumento para la solución de las controversias y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

56. En su memoria, el Secretario General señala a nuestra atención este mismo problema, afirmando que el debate público, que bien podría tornarse retórico y antagónico, no es suficiente ni puede sustituir a las negociaciones serias. También ha formulado en su memoria una serie de propuestas sobre cómo debemos enfrentar los problemas con que tropieza la Organización. En particular, he de mencionar las siguientes.

57. El Secretario General propone, como primera medida importante, que los gobiernos vuelvan a afirmar conscientemente su respaldo a la Carta. En respuesta a esa exhortación reafirmo aquí el apego a la Carta de mi Gobierno.

58. El Secretario General nos pide que replanteemos el concepto de la acción colectiva para la paz y la seguridad dentro del marco de la Carta. Nuestro Gobierno está de acuerdo con él y estamos dispuestos a cooperar para explorar los medios y arbitrios para alcanzar esta urgente meta.

59. Al comentar sobre el Consejo de Seguridad, el Secretario General sugiere que éste mantenga una activa vigilancia de las situaciones peligrosas y, de ser necesario, inicie conversaciones con las partes antes de que éstas alcancen un punto crítico. Estamos de acuerdo con que se confiera al Secretario General un papel más directo, dentro del marco del Artículo 99 de la Carta, para que pueda señalar a la atención del Consejo de Seguridad las situaciones que puedan resultar peligrosas. Consideramos muy útil su sugerencia de que se obtenga una capacidad más amplia y sistemática de investigación en las posibles zonas de conflicto y esperamos poder examinar la forma de robustecer dicha capacidad.

60. El Secretario General se refiere también a las operaciones de mantenimiento de la paz. En nuestra calidad de país contribuyente con tropas a distintas fuerzas de las Naciones Unidas desde 1956, y en la actualidad a la FPNUL, tenemos un interés directo en este aspecto vital de las actividades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos firmemente la recomendación del Secretario General de que los Estados Miembros, particularmente los miembros del Consejo de Seguridad, estudien urgentemente los medios de robustecer nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. No estamos convencidos de que el aumento de su capacidad o autoridad militar sea una opción viable, pero consideramos muy interesante la sugerencia de que se apuntale la autoridad de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante algún tipo de garantías.

61. Deseo mencionar un último aspecto del papel de las Naciones Unidas. Quizás la fuerza mayor de la Organización radique en su universalidad. Noruega siempre ha considerado que el principio de la universalidad es de cardinal importancia para la autoridad de las Naciones Unidas. Seguiremos haciéndolo, y a este respecto deseo destacar la profunda preocupación y la vehemente protesta de mi Gobierno ante la votación que tuvo lugar en la Conferencia General de la OIEA el 24 de septiembre³, a raíz de la cual se rechazó los poderes de la delegación de Israel. Medidas como ésta han de tener, inevitablemente, consecuencias negativas para la atmósfera general del sistema de las Naciones Unidas.

62. El Gobierno de Noruega ha reaccionado con indignación y repugnancia ante las últimas informaciones sobre la matanza de refugiados palestinos — niños, mujeres y hombres — en Beirut. Mi Gobierno suscribe plenamente la condena internacional de esta matanza. Actos de ta-

maña crueldad demuestran claramente cuánto se han acrecentado los antagonismos y el odio entre los diferentes grupos de la región y nos demuestran con mayor evidencia que nunca la necesidad urgente de una reconciliación nacional en el Líbano y una solución global y duradera del conflicto del Oriente Medio en general. En las actuales circunstancias sabemos que ello es extremadamente difícil; sólo será posible si todas las partes involucradas desean mostrar moderación y actúan en un espíritu de avenencia.

63. Noruega apoya plenamente todas las resoluciones que aprobó el Consejo de Seguridad en los meses pasados sobre la crisis en el Líbano. Exhortamos a todas las partes a que respeten la soberanía nacional y la integridad territorial del Líbano.

64. Comprendemos asimismo la legítima preocupación por la seguridad del Estado de Israel. Los acontecimientos producidos con anterioridad al 6 de junio de este año, sin embargo, no justifican la invasión masiva israelí que los sucedió. Todos los Estados de la región, tanto Israel como sus vecinos, deben tener el derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. No podrá haber una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio si no se tiene en cuenta plenamente este principio y se lo respeta.

65. De igual importancia es la puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. Ello supone la retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967; también que los representantes del pueblo palestino deben participar en las negociaciones tendientes a solucionar el problema palestino en todos sus aspectos. El procedimiento para la realización de la libre determinación de los palestinos se debe establecer mediante negociaciones de ese tipo.

66. Pese a los trágicos acontecimientos de las últimas semanas, hemos advertido ciertos indicios alentadores de una evolución positiva hacia una solución pacífica y global del conflicto. Noruega ha celebrado como contribución significativa e importante al proceso de paz, el plan delineado por el Presidente de los Estados Unidos de América el 1° de septiembre, para un arreglo del problema del Oriente Medio en general, y de la cuestión de Palestina en particular. Los principios convenidos para la solución de la crisis, en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, reanudada en Fez, a principios de este mes [véase A/37/696], nos reafirman en nuestra convicción de que se están emprendiendo esfuerzos serios para resolver el conflicto del Oriente Medio.

67. Existen en nuestro programa otros problemas internacionales acuciantes.

68. En Namibia, los actuales esfuerzos para lograr un arreglo político negociado entran en una etapa crucial. Noruega los apoya firmemente y tiene la sincera esperanza de que fructifiquen de modo que Namibia pueda lograr su independencia en 1983.

69. En Sudáfrica persiste el sistema inhumano del *apartheid*. Junto con los demás países escandinavos, Noruega seguirá examinando las vías y medios de ejercer presión sobre el Gobierno sudafricano para que los cambios necesarios e inevitables se produzcan por medios pacíficos.

70. En Afganistán continúa la trágica guerra. La Unión Soviética asume una pesada responsabilidad al hacer caso omiso de las claras decisiones de la abrumadora mayoría de la Asamblea para que retire sus fuerzas militares. Debe concederse al pueblo afgano el derecho a decidir el futuro de su país sin injerencias foráneas. Noruega apoyará los esfuerzos del Secretario General para resolver este conflicto.

71. Los tremendos esfuerzos humanitarios realizados por los organismos internacionales de asistencia, encabezados por el UNICEF, han contribuido en Kampuchea a salvar del hambre al pueblo de ese país. Sin embargo, prosigue la ocupación ilegal del país por parte de Viet Nam. Noruega apoyará las resoluciones y los esfuerzos tendientes a lograr una solución política de modo que el pueblo kampucheano, que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, pueda obtener finalmente una verdadera independencia y libre determinación.

72. Nuestra delegación expresará más detalladamente la posición del Gobierno noruego sobre ésta y otras importantes cuestiones de nuestro programa en un momento ulterior. Considero necesario, no obstante, hacer algunos comentarios sobre la posición de mi Gobierno respecto de tres de las cuestiones más importantes que enfrentan las Naciones Unidas y la comunidad internacional, es decir, los problemas del desarme, la cuestión de los derechos humanos y el diálogo Norte-Sur.

73. El control de los armamentos y el desarme han sido tratados extensamente por las Naciones Unidas durante el período extraordinario de sesiones celebrado este año. A pesar de los resultados positivos que se han logrado respecto de algunas cuestiones importantes, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no se pudo lograr un avance respecto a las medidas que complementarían el importante Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 5-10/2], primer período extraordinario dedicado al desarme, que se celebró en 1978. Sin embargo, no debemos permitir que ello socave nuestra decisión de seguir trabajando para lograr el control de armamentos y el desarme, también dentro del marco general que representan las Naciones Unidas.

74. Nuestro proceso deliberativo en la Organización debe ser realista. No podemos imponer un acuerdo por la fuerza si no hay un consenso, ni debemos permitir que las divergencias de opiniones nos disuadan de buscar acuerdos. A menos que logremos un consenso aquí, nuestra capacidad para influir en las negociaciones que se celebren fuera de este recinto será mínima.

75. Noruega atribuye gran importancia a la continuación del segundo período extraordinario de sesiones. Tenemos la intención de presentar propuestas para el robustecimiento de los mecanismos en la esfera multilateral de las negociaciones y la investigación, incluso una ampliación limitada del Comité de Desarme.

76. Además, Noruega, junto con los otros países nórdicos, desearía que se realizara una acción concreta en la Asamblea con respecto al estudio relativo al desarme y el desarrollo⁴.

77. La continuación del debate durante este período de sesiones de la Asamblea General debe referirse necesariamente a una amplia gama de cuestiones. No obstante, en este momento desearía realizar una pocas observaciones con respecto a las armas nucleares y convencionales. Se debe asignar prioridad a las cuestiones relativas al desarme nuclear. La prevención, tanto de una escalada vertical de armas nucleares como de una proliferación horizontal de ellas, es una de las más importantes tareas que hoy en día enfrenta la comunidad de naciones, y existe entre ambas una clara vinculación.

78. A este respecto, tienen importancia particular las negociaciones en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre armas nucleares estratégicas — conversaciones sobre reducción de armas estratégicas — y fuerzas nucleares de alcance intermedio. Es nuestra esperanza y objetivo que las negociaciones conduzcan a re-

ducciones sustanciales de las armas nucleares estratégicas de ambas partes. En cuanto a las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, Noruega apoya, como primera medida, la eliminación total de los proyectiles de alcance intermedio norteamericanos y soviéticos con base en tierra.

79. A nuestro juicio, los progresos de estas conversaciones también proporcionarían un nuevo incentivo a nuestros esfuerzos por detener la difusión de las armas nucleares a otros países. El desarme nuclear también está vinculado estrechamente a las actuales conversaciones relativas a un futuro tratado de prohibición total de ensayos. A este respecto, Noruega atribuye gran importancia a las actividades del Comité de Desarme y seguiremos participando en estas cuestiones.

80. Nuestra preocupación por la necesidad de detener e invertir la escalada de armas nucleares no debe hacernos olvidar lo que sucede en la esfera convencional y el poder destructivo creciente de las armas de ese tipo. Por lo tanto, los problemas de la seguridad no sólo comprenden a las armas nucleares sino también a las convencionales.

81. El progreso real hacia el desarme sólo se puede lograr mediante negociaciones que den por resultado acuerdos obligatorios y verificables. En estos problemas, nunca pueden ser suficientes las declaraciones de intenciones.

82. Para concluir estos comentarios sobre el desarme, diré que el logro de resultados positivos de estas negociaciones podría conducir a un alivio general de la tirantez en la relación Este-Oeste.

83. Desde la creación de las Naciones Unidas se han encarado esfuerzos sustanciales para establecer instrumentos y normas internacionales para la protección de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos internacionales de derechos humanos se han convertido en nuestros instrumentos básicos. No obstante éstas y otras declaraciones, nos enfrentamos diariamente a informes de violaciones burdas y sistemáticas de los derechos humanos fundamentales. Esos informes nos demuestran que existe una serie de gobiernos que no están a la altura de los compromisos y principios consagrados en estos pactos y declaraciones. Lamentablemente, también debemos llegar a la conclusión de que los mecanismos establecidos para la protección y promoción de los derechos humanos son inadecuados.

84. Con el telón de fondo de esta situación, debe ser una preocupación fundamental asegurar el goce más efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos de todas las personas. En las Naciones Unidas esta cuestión se ha debatido durante varios años y se han presentado propuestas concretas. La creación del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es sólo un ejemplo. Por ello, no es la falta de ideas sino de voluntad política, la que obstaculiza la promoción del respeto de los derechos humanos.

85. Igualmente, reconociendo que las violaciones de los derechos humanos se deben considerar como una preocupación internacional, también debe ser deber de la comunidad internacional reaccionar ante tales violaciones dondequiera que ellas ocurran, independientemente del color político del régimen en cuestión. La invocación del principio de no injerencia en los asuntos internos no se puede aceptar como justificación para la falta de acción de la comunidad internacional. Si no reaccionamos en forma similar ante violaciones comparables, estará en tela de juicio nuestro prestigio. Mi delegación se referirá a estas cuestiones con posterioridad, durante este período de sesiones, en particular con respecto a la situación

en el Irán, donde las violaciones de los derechos humanos se vuelven cada vez más graves mediante la persecución religiosa, las torturas y las ejecuciones arbitrarias.

86. Antes de concluir mi intervención deseo formular unos breves comentarios sobre la importancia de la situación económica internacional, especialmente el diálogo Norte-Sur.

87. Una de las conclusiones de la reunión de septiembre del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial realizada en Toronto, fue que la situación económica mundial ha empeorado y que las perspectivas de un mejoramiento a corto plazo aún son sombrías. Los países en desarrollo de bajos ingresos han sido afectados especialmente por la recesión del mundo industrializado. Muchos de los países en desarrollo se enfrentan a los abrumadores problemas de la deuda, cuyas consecuencias pueden amenazar la estabilidad del sistema financiero internacional. Vemos que existen tendencias proteccionistas cada vez mayores y el riesgo de una erosión del sistema comercial internacional abierto. El espectro del desempleo masivo amenaza la estabilidad y la cohesión de la comunidad internacional, particularmente debido a sus efectos sobre la juventud.

88. Al mismo tiempo, las organizaciones de desarrollo y económicas del sistema de las Naciones Unidas se enfrentan a su propia crisis. En una declaración nórdica conjunta en la reunión del Banco Mundial y del FMI se subrayó la importancia fundamental de la asistencia multilateral, así como la necesidad de que los países donantes mantengan sus contribuciones por lo menos al nivel actual. En este foro, deseo señalar en especial la situación sumamente difícil que enfrenta el PNUD. Si no hallamos una solución rápida a los problemas financieros actuales en ese organismo, las reducciones resultantes en los proyectos y la asistencia tendrán graves repercusiones para todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

89. Mi Gobierno se propone mantener un papel activo en las labores en pro de un nuevo orden económico internacional. Consideramos el concepto de un nuevo orden económico internacional como un esfuerzo, mediante negociaciones internacionales, por lograr una estrategia combinada, a fin de fomentar relaciones económicas equitativas entre los países ricos y pobres. Consideramos que se trata de desarrollar mecanismos para la cooperación que permitan al sistema económico internacional funcionar de la mejor manera posible para beneficio de todas las partes y, en particular, de los países en desarrollo.

90. Si se permite que continúe la situación actual en el diálogo Norte-Sur, quizás no sólo tenga un impacto negativo sobre las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino que también puede agravar aún más la tensión en la economía internacional. El Gobierno noruego sigue pensando que la ronda de negociaciones globales que se ha planeado representa un enfoque global e integrado de los problemas Norte-Sur y aún confiamos en que se pueda lograr un acuerdo, de modo que esta ronda pueda ser iniciada durante este período de sesiones de la Asamblea. También tenemos el propósito de participar activamente en los preparativos de la reunión ministerial del GATT, en noviembre, y del sexto período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará el año próximo en Belgrado. La dedicación de Noruega a los objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo también se hará evidente en la decisión de mi Gobierno de mantener nuestra asistencia oficial para el desarrollo, en los próximos años, al nivel del 1% de nuestro producto nacional bruto, a pesar de los problemas económicos que también enfrenta mi país.

91. Sr. MacEACHEN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quiero adherirme a las felicitaciones que se le han dirigido por su elección para la Presidencia de la Asamblea General.

92. Me siento sumamente complacido de tener el honor, una vez más, de dirigirme a la Asamblea General después de un intervalo de siete años. En una perspectiva internacional, siete años no son un lapso prolongado. Sin embargo, en ese intervalo se han impuesto profundos cambios sobre la comunidad mundial, los que nos han alejado de los días relativamente optimistas de mediados de la década de 1970.

93. Dicho simplemente, en el momento actual el mundo enfrenta una crisis económica y política aguda. Las condiciones económicas mundiales se han deteriorado profundamente, con consecuencias devastadoras para las aspiraciones de todas las naciones, ricas y pobres por igual. Los disturbios de carácter político han llevado a la comunidad internacional hacia una inestabilidad constante. Estas fuerzas están íntimamente vinculadas. Las crisis políticas generan consecuencias económicas; el desquicio económico genera la inestabilidad política.

94. ¿Cómo podemos trazar un rumbo a nuestras instituciones que nos permita superar este período de grave confusión económica y peligrosa tirantez política, y sirva los intereses de todos los miembros de la Asamblea General?

95. Cuando nuestras actuales instituciones, tales como las Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial y el GATT, tomaban forma por primera vez, existía la esperanza de mantener una red de relaciones acorde con la complejidad de la interdependencia posbélica y que ayudase a estabilizarla. Hoy, la necesidad de dirigir la interdependencia es aún más urgente. Pero en la crisis actual existe una inquietante tendencia a descartar y desacreditar a las instituciones multilaterales. Como el laberinto de los problemas internacionales se ha hecho más resistente a las soluciones convencionales, se llevan a cabo ataques contra las instituciones a través de las cuales se tratan de encontrar soluciones. Las Naciones Unidas, en particular, han sido objeto de muchas críticas.

[*El orador continúa en francés.*]

96. No podemos dejar de comprender que la interdependencia es una realidad que tenemos que aceptar, para bien o para mal, y que ninguna nación, por sí sola, puede pensar en solucionar sus problemas. El multilateralismo — cualquiera sea su forma concreta — representa la principal esperanza que tenemos para desviar, a escala mundial, la agresión política y económica que fácilmente puede surgir de un prolongado período de incertidumbre y temor.

97. Sin embargo, no debemos ilusionarnos. La credibilidad y la eficacia de las instituciones multilaterales son tributarias de la voluntad política de las naciones y de sus dirigentes, y de la voluntad de encontrar una respuesta colectiva a los graves problemas nacionales e internacionales.

[*El orador continúa en inglés.*]

98. La mayoría de los países, desarrollados y en desarrollo, se enfrentan ahora con altas tasas de inflación. El crecimiento lento o estancado, así como los desequilibrios en los pagos internacionales, agravan los serios problemas planteados por las deudas. Un nivel de desempleo sin precedentes en muchos países amenaza la trama social y política de nuestras sociedades y alimenta un sentimiento proteccionista. A nivel internacional, la crisis económica tiene un efecto devastador sobre las

perspectivas de crecimiento y sobre la ayuda al desarrollo. Los problemas para hacer frente a los servicios de la deuda han alcanzado proporciones que imponen una considerable presión sobre el sistema financiero internacional.

99. La consecuencia ha sido una creciente tendencia hacia la estrechez de miras en materia económica. Las presiones por lograr una ayuda a corto plazo ponen en peligro al sistema multilateral y hacen más escasas las perspectivas a largo plazo para todos nosotros. Debe resistirse a tales presiones.

100. La respuesta colectiva a la actual situación económica fue debatida extensamente en la reunión anual del FMI y del Banco Mundial, celebrada recientemente en Toronto. Me vi alentado por la decisión de los participantes en esa reunión de tratar los problemas económicos como cuestiones de preocupación común que requieren una acción común.

101. Deseo destacar dos temas importantes. En primer lugar, la magnitud de las dificultades financieras que muchos de nuestros países enfrentan hace imperativo que el FMI cuente con recursos adecuados para que pueda proseguir desempeñando su papel vital en la promoción de los ajustes en los países miembros. Este es el motivo por el cual el Canadá apoya un aumento sustancial en las cuotas, durante la octava revisión general de cuotas.

102. En segundo término, la actual situación económica ha significado que la ayuda al desarrollo se ha hecho incluso más esencial para una serie de países en desarrollo, y que es importante que continúe el flujo bilateral y multilateral. Vemos con agrado el acuerdo alcanzado en Toronto para asegurar un adecuado nivel de financiamiento mientras dure la sexta reposición de la Asociación Internacional de Fomento.

103. La tendencia a volverse hacia adentro en materia económica está ejerciendo presión también sobre el sistema comercial multilateral. Es difícil para todos los gobiernos — incluyendo el mío — hacer frente al sentimiento proteccionista que surge del desquicio económico. Pero es absolutamente fundamental que enfrentemos estas presiones en forma colectiva para evitar que se socave el GATT. Esta organización ha sido de un beneficio enorme para promover el crecimiento económico mundial en los países desarrollados y en desarrollo. Todo debilitamiento serio del GATT, a través de la política del todo para sí, tendría el efecto final de convertirnos a todos en mendigos. El GATT puede y debe ser fortalecido.

104. El Canadá presidirá la reunión anual de 1982 de las Partes Contratantes del GATT, que se celebrará en noviembre a nivel ministerial. Consideramos a este período de sesiones como una importante prueba de nuestra decisión colectiva de dirigir un sistema interdependiente.

105. La intensa preocupación por los problemas económicos internos también confunde nuestros intentos por perseverar en los programas de asistencia al desarrollo. ¿Cuál debería ser nuestra respuesta ante el carácter inevitable de la disminución de los recursos? ¿Cómo podemos enfrentar las dificultades generando una creciente corriente de asistencia al desarrollo?

106. Todos — donantes nacionales y organismos multilaterales por igual — debemos racionalizar el emplazamiento de los recursos disponibles para lograr los máximos efectos posibles. Los mejores resultados sólo pueden obtenerse de este proceso de selectividad compulsiva si los donantes se concentran sobre áreas de capacidad y recursos nacionales especiales. El Canadá, por ejemplo, ha decidido concentrar sus esfuerzos en tres esferas particulares que utilizan una considerable experiencia nacional.

Estas son: la alimentación y la agricultura; la energía, concretamente la exploración petrolera, y los recursos humanos.

El Sr. Abulhassan (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

107. Otra reacción, ante la disminución de recursos, debería consistir en utilizar de manera amplia y oportuna toda ocasión de acrecentar la cooperación. Al respecto, me he visto decepcionado por la falta de progresos logrados en junio, en las negociaciones globales desde la Cumbre Económica de Versalles. El Canadá cree que el texto de una resolución de transacción elaborado en Versalles representó un paso significativo en los esfuerzos encaminados a encontrar una fórmula para la iniciación de las negociaciones globales. Lamento que no haya sido posible encontrar una base para negociaciones reales.

108. Los problemas económicos son los más inquietantes y potencialmente peligrosos debido a que están vinculados con una seria inestabilidad política. La inestabilidad política produce consecuencias que se extienden más allá de la región inmediata en la que ha surgido el conflicto. En un mundo cada vez más pequeño, las vulnerabilidades locales y las tragedias se convierten en una preocupación de todos nosotros.

[El orador continúa en francés.]

109. Hemos asistido a la larga agonía del Líbano y, hace 10 días apenas, al horror de la masacre de los palestinos. Estos acontecimientos terribles nos demuestran de manera acuciante el precio que hay que pagar cuando se trata de solucionar problemas políticos por medios militares, cuando las querellas entre las naciones, entre los pueblos y entre facciones políticas reemplazan a las negociaciones, cuando se ignoran los instrumentos que ha creado la comunidad internacional para solucionar los diferendos y evitar sufrimientos humanos.

110. Quiero señalar que el Canadá concede un apoyo firme a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, y que hace suyas las resoluciones del Consejo de Seguridad que reclaman la retirada de Israel de Beirut occidental y de todo el Líbano. No debe quedar ninguna fuerza extranjera en ese país sin el pleno consentimiento del Gobierno libanés; de otro modo, este país asolado no podrá conocer nuevamente la estabilidad.

[El orador continúa en inglés.]

111. Igualmente importante, deben intensificarse ahora los esfuerzos para poder enfrentar los problemas que son el meollo del conflicto árabe-israelí. Más que nunca, los acontecimientos trágicos de los últimos meses ilustran acerca de la necesidad de una solución justa y permanente, que asegure los legítimos derechos del pueblo palestino — inclusive su derecho a una patria en la ribera occidental y en Gaza — y el derecho de Israel a existir en seguridad y en paz. Recientemente se han formulado importantes propuestas para tal solución; las propuestas de los Estados Unidos, del 1° de septiembre, en particular, ofrecen oportunidades para alcanzar progresos que deben ser explorados con empeño.

112. Otros teatros de conflicto continúan contribuyendo al alto nivel generalizado de tirantez internacional. Los acontecimientos en Polonia siguen siendo objeto de nuestra particular atención, no sólo por la preocupación respecto a los derechos básicos y las libertades del pueblo polaco, sino por las serias consecuencias para la estabilidad en el centro de Europa.

113. En Afganistán y Camboya hemos presenciado agonizantes, prolongadas y deplorables ocupaciones militares que están en abierta contradicción con los objeti-

vos e ideales de la Organización y de su Carta. La ocupación soviética del Afganistán y la ocupación vietnamita de Camboya continúan violando la soberanía de sus víctimas e ignorando las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Una vez más, este año, están a estudio de la Asamblea proyectos de resolución sobre Afganistán y Camboya; insto a todos los Estados Miembros a apoyar esos proyectos de resolución.

114. La península de Corea ha sido por mucho tiempo una zona de tirantéz y de preocupación. Nos sentimos alentados, sin embargo, por las propuestas formuladas en enero de este año por el Presidente de la República de Corea, buscando el diálogo y la reconciliación sin condiciones, y esperamos una mayor integración de la península a la comunidad internacional.

115. Es también motivo de considerable preocupación el grado en que los conflictos locales y regionales extraen su energía de los sistemas ideológicos antagónicos. En años recientes, el fracaso de la distensión y una creciente ansiedad respecto a la imposibilidad de predecir los acontecimientos ha avivado los temores públicos en cuanto a la guerra nuclear. Nuestros pueblos temen que todo esté en peligro: los sistemas económicos y tecnológicos que nos sustentan, los sistemas políticos y sociales que les sirven de fundamento, y la propia biosfera que permite la existencia de la vida misma.

116. El mundo había cifrado grandes esperanzas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hubo mucho desencanto y frustración cuando el período de sesiones terminó sin que se hubiera logrado un acuerdo final sobre un programa comprensivo de desarme. Sin embargo, no se le hace ningún favor a los fines del período extraordinario de sesiones y a las propias Naciones Unidas como institución, si simplemente se toma esto como un fracaso; por supuesto, los resultados fueron decepcionantes pero quizás las expectativas de muchos estaban muy alejadas de la realidad, habida cuenta del clima internacional prevaleciente. Más aún, en este clima es fundamental que la campaña para el desarme nuclear se lleve a cabo en la mesa de negociaciones. Mi país apoya firmemente las actuales negociaciones en Ginebra para limitar y reducir el nivel de armamento nuclear.

117. Canadá ha decidido contribuir al control de armamentos y al proceso de desarme mediante la concentración en la cuestión vital de la verificación. Lo estamos haciendo a través de nuestra participación en el intercambio internacional de datos sísmicos y en el acrecentamiento sustantivo de la investigación en materia de verificación. Lanzaré un llamamiento a los otros Estados Miembros para considerar en qué medida sus circunstancias particulares y recursos pueden contribuir al proceso del control de armamentos. Básicamente, es la misma pregunta que se formula respecto al desarrollo: habida cuenta de la necesidad de selectividad, ¿con qué puede usted contribuir?

118. He evocado hoy una serie de problemas económicos y políticos inquietantes e interrelacionados. ¿Cuál es la capacidad de las Naciones Unidas para reaccionar ante estos problemas? El interrogante tiene carácter de urgencia porque las Naciones Unidas, con sus organismos especializados, se ocupan virtualmente de toda la gama de los intereses humanos.

119. Dentro de las Naciones Unidas, la capacidad de hacer frente a los problemas ha sido puesta seriamente en entredicho por las divisiones dentro del Consejo de Seguridad, por una erosión de la división constitucional de la autoridad del Consejo de Seguridad y de la Asamblea, y debido a un ciclo de resoluciones ineficaces. He-

mos visto una creciente tendencia a introducir cuestiones polémicas extrañas en los organismos especializados, con una disminución de su eficacia y credibilidad. Voceros oficiales de Estados Miembros claves de las Naciones Unidas han expresado su escepticismo en lo concerniente a la Organización.

120. Los contraataques sobre las Naciones Unidas, de adentro y de afuera, deben acercarse más estrechamente a nuestras políticas y nuestro comportamiento en relación a los principios expresados en la Carta. También debemos reafirmar vigorosamente las contribuciones singulares que las Naciones Unidas han hecho al desarrollo del derecho internacional. Como lo explicó el Secretario General detalladamente y con elocuencia en una declaración formulada el mes pasado en Montreal, las Naciones Unidas juegan un papel único y absolutamente esencial en la promoción del imperio de la ley. Solamente las Naciones Unidas, con su alcance virtualmente global, están en condiciones de desempeñar ese papel.

121. Este año la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha tenido éxito al lograr una importante conquista: una constitución global para los océanos del mundo. La Conferencia no hubiera podido lograr esta Convención amplia sin el apoyo activo y la participación de todas las naciones durante largos años de negociación. Lamentamos profundamente que la Conferencia no haya podido aprobar por consenso el texto de la Convención. Ningún Estado puede permanecer apartado del régimen y no debemos dejarnos influir por intento alguno de socavarlo.

122. Las Naciones Unidas han tenido éxito al lograr que las violaciones a los derechos humanos sean objeto de legítima y minuciosa inspección internacional y es significativo que el Secretario General haya identificado la promoción de los derechos humanos como una cuestión prioritaria. El Canadá apoyará al Secretario General en estos esfuerzos. Deben elaborarse procedimientos efectivos que surtan efecto al tratar las violaciones flagrantes de los derechos humanos.

123. La solución pacífica de las controversias es un papel de importancia crítica para las Naciones Unidas. Sin embargo, aunque quizás se critiquen los esfuerzos de la Organización para resolver las controversias, puede lograr éxitos notables. Las Naciones Unidas han logrado éxito en Namibia al establecer un plan equilibrado que ha de llevar a ese país a la independencia y dicho plan tuvo aceptación general. El progreso sustancial que se ha logrado en parte debe atribuirse a la dedicación y al enfoque constructivo de los Estados de la línea del frente y de la South West African People's Organization (SWAPO). Confiamos que los problemas subyacentes serán resueltos rápidamente.

124. Se ha producido el nombramiento de un nuevo Secretario General en momentos en que las Naciones Unidas encaran problemas sin precedentes y cuando se ha hecho evidente la necesidad de llegar a reformas institucionales. En su primera memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General se ocupó de esta necesidad en términos directos y específicos. Esta propuesta específica y el compromiso de Javier Pérez de Cuéllar de modernizar la administración son acogidas con beneplácito y deben ser alentadas. Deben hacerse reformas pragmáticas o las Naciones Unidas perderán su validez como un foro para negociaciones internacionales, no sólo para el fomento de la paz y la seguridad sino también para la configuración de nuestro futuro económico.

125. Los objetivos de las instituciones que hemos creado están sujetos a una tensión considerable y potencialmente incapacitante. Debemos volver a consagrarnos a

estas instituciones y la fuerza impulsora de nuestra determinación debe ser el sentido de vulnerabilidad compartida.

126. La crisis actual exige inteligencia y voluntad. La inteligencia debe llevarnos a una comprensión más profunda de las fuerzas políticas y económicas; nuestra voluntad debe residir en el compromiso de las concesiones nacionales dictadas por nuestra dependencia mutua. No debemos ni podemos permitir que los antagonismos mutuos o el interés egoísta desvíe nuestra atención de la amplia gama de dificultades que encaramos y que debemos enfrentar conjuntamente.

127. Sr. ROJAS GALDAMES (Chile): La tradición de la Asamblea General es que su Presidente desempeñe las altas funciones que se le han encomendado con un claro espíritu de ecuanimidad e imparcialidad. Mi Gobierno confía en que esta valiosa tradición, tan respetada por sus ilustres antecesores, será mantenida durante los debates que hoy iniciamos.

128. Debo expresar en esta oportunidad nuestro reconocimiento al Sr. Ismat Kittani, del Iraq, por la dedicación y dinamismo que caracterizaron su desempeño durante el ejercicio de la Presidencia del período de sesiones recientemente finalizado.

129. Estimo propicia esta ocasión para rendir nuestro homenaje al Secretario General Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por la ardua, abnegada y hábil labor que ha desarrollado en menos de un año, desde que fuera elegido a tan alto cargo. No podemos dejar de expresarle el agrado con que hemos recibido su designación como Secretario General de las Naciones Unidas. Este hecho pone de relieve, una vez más, sus grandes dotes personales y profesionales, y lleva implícita una muestra de confianza de parte de la comunidad internacional hacia un distinguido representante de América Latina, hijo ilustre del Perú, lo que reviste singular relevancia para nuestra región. Queremos manifestarle nuestros fervientes deseos de éxito y le reiteramos hoy que estamos animados del mejor espíritu de colaboración en el ejercicio de tan altas y delicadas responsabilidades.

130. Chile llega a la Asamblea General profundamente preocupado por la delicada situación internacional que afecta y deteriora la paz mundial y las bases mismas de la Organización.

131. Este nuevo período de sesiones recién iniciado tiene lugar en circunstancias en que continúan las ocupaciones militares en Afganistán y Kampuchea; sigue su curso la guerra entre el Iraq y el Irán, y aún no se halla una solución para el caso de Namibia; el Líbano se encuentra prácticamente destruido por la guerra que naciones extrañas hacen en su territorio; el pueblo palestino continúa careciendo de espacio físico para crecer y desarrollarse como nación; y por último, la práctica cobarde del terrorismo, de la subversión internacional y las intervenciones foráneas para obtener finalidades políticas o ideológicas sigue expandiéndose impunemente en Centroamérica y en otras regiones del mundo.

132. Los enfrentamientos y conflictos armados; la violación sistemática de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho de gentes se han agudizado peligrosamente, mientras que los mecanismos jurídicos y políticos siguen incapaces ni tienen la fuerza necesaria para imponer soluciones reales y justas.

133. Nuestros pueblos observan con gran desaliento la impotencia de las organizaciones mundiales para preservar la paz y crear el clima de consenso mínimo para avanzar por el camino de la cooperación y del progreso. Desgraciadamente se está perdiendo, en términos que podrían llegar a ser irreversibles, la confianza en el siste-

ma internacional y, en forma especial, en esta Organización, que fue creada para estimular la convivencia armoniosa y pacífica entre los Estados. Debemos, con vigor, seriedad y decisión, afrontar esta realidad y buscar afanosamente las coincidencias necesarias para devolver al mundo la fe en los principios y objetivos que se encuentran incorporados en la Carta. Estamos enfrentados a un momento que requiere de todas nuestras capacidades y esfuerzos, ya que lo que se encuentra en juego es el futuro mismo de la humanidad, del sistema internacional y del respeto a las obligaciones que todos los Estados Miembros hemos contraído, y a las cuales hemos comprometido el honor de nuestras naciones.

134. En diversos foros hemos afirmado que uno de los objetivos que guían a la política exterior de Chile es su inalterable adhesión a los principios de solución pacífica de las controversias y de rechazo al uso, o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Hoy más que nunca reafirmamos esta voluntad política de apego al derecho y hacemos un llamado vigoroso a la conciencia del mundo para que abandonemos actitudes meramente declarativas y nos aboquemos con decisión a perfeccionar los instrumentos jurídicos que den a estos principios la calidad de norma imperativa de la conducta internacional de los Estados.

135. Estas normas esenciales, consagradas explícitamente en los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta, encuentran su aplicación práctica en el Capítulo VI dedicado a los deberes de las partes en una controversia y a las facultades y atribuciones del Consejo de Seguridad. De la misma manera, numerosos instrumentos posteriores, elaborados dentro del marco de la Organización, la han reiterado y ampliado en su alcance. De entre éstos, destacamos el proyecto de Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, elaborado por la Comisión de Derecho Internacional en 1949 [*resolución 375 (IV), anexo*]; la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1970 [*resolución 2625 (XXV), anexo*]; la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada también en 1970 [*resolución 2734 (XXV)*]; la Definición de la agresión, aprobada en 1974 [*resolución 3314 (XXIX), anexo*]; y más recientemente el proyecto de Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales⁵, que elaboró y adoptó el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, en su reunión de Ginebra en marzo de este año.

136. En el plano regional americano, el principio de la solución pacífica de las controversias ha sido establecido con toda claridad en tres de los más importantes documentos del sistema regional: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, de 1947⁶; la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de 1948⁷ y el Pacto de Bogotá, del mismo año⁸.

137. A pesar de estar contemplada en esos y muchos otros instrumentos de carácter bilateral y multilateral, la aplicación irrestricta del principio y su mayor profundización doctrinaria no han sido desarrolladas debidamente, en especial durante los últimos 30 años. La Asamblea General tiene en el presente período de sesiones la trascendental tarea de aprobar el proyecto de Declaración de Manila, con lo que se habrá dado un fuerte impulso a la vitalización del sistema de solución pacífica de las controversias.

138. Dentro de este contexto, estimo importante destacar ante la Asamblea la especial relevancia y prioridad que mi Gobierno atribuye al deber de los Estados de re-

solver las controversias mediante el empleo de medios pacíficos y a la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales. Ambos compromisos constituyen pilares fundamentales para la convivencia internacional, cuya reiterada y sistemática no observancia por parte de algunos Estados Miembros ha contribuido a provocar la convulsionada situación internacional que hoy presenciamos y a debilitar la credibilidad en las Naciones Unidas.

139. Teniendo presente estas y otras normas sobre la solución pacífica de las controversias, nos asiste el convencimiento de que ellas debieran elaborarse de manera convencional para facilitar efectivamente su aplicación práctica. Como ya he señalado, creemos que la mejor garantía para preservar la paz entre las naciones consiste en contar con acuerdos e instrumentos que obliguen a recurrir a los medios pacíficos que contempla el derecho internacional, para desterrar definitivamente el riesgo de una conflagración. ¿Qué mejor garantía para nuestros pueblos que estar amparados por procedimientos de arreglo pacífico, sin tener que vivir con la zozobra constante de un enfrentamiento de incalculables consecuencias? ¿Qué mejor forma de demostrar el apego y respeto al derecho, como Estados Miembros de la Organización, amantes de la paz, que estar vinculados por tratados o convenciones que establecen la manera efectiva de preservarla? Estimamos que las Naciones Unidas, como la máxima organización encargada de la paz y la seguridad internacionales de nuestra época, no puede ser ajena a esta trascendental tarea.

140. Por desgracia, la práctica de los últimos años nos demuestra que la inoperancia de las normas y procedimientos para el arreglo pacífico de las controversias contemplados en el Capítulo VI de la Carta hace recaer en el Consejo de Seguridad la responsabilidad de actuar una vez que se han desencadenado las hostilidades y la solución es mucho más compleja por la pérdida de vidas humanas y la natural exacerbación de los sentimientos. En otras palabras, no hay una complementación eficaz y rápida entre las obligaciones que asumen los Estados Miembros, de acuerdo con el Capítulo VI, y la función que le está encomendada al Consejo de Seguridad en el Capítulo VII. ¿Cuánto más necesario sería el que la Organización pudiera cumplir con su papel preventivo y disuasivo que le asigna la Carta, disminuyendo las fuentes de conflictos y orientando a los países hacia la solución pacífica de sus diferencias!

141. Nos alegramos de que en su memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General haya coincidido con estos planteamientos que Chile ha venido formulando a lo largo de este año, particularmente en el Consejo de Seguridad y en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En esta tarea impostergable, creemos que la Organización mundial, así como los sistemas regionales, están especialmente capacitados para promoverla y acordar algún procedimiento de vigilancia anticipada que guíe a las partes en una controversia hacia la aplicación efectiva de los medios de que disponen o vigile cuidadosamente el desarrollo de un procedimiento que impida que los esfuerzos se frustren y se llegue a una situación sin retorno.

142. Al aumento de la tensión internacional se ha sumado un panorama económico mundial desalentador e inquietante, ya que a los problemas comunes y casi inmanejables de inflación, bajo ritmo de crecimiento, desempleo y déficit en los presupuestos gubernamentales se ha agregado el del endeudamiento externo. Este último, que constituye un complemento fundamental para financiar el crecimiento económico de la casi totalidad de los

países en desarrollo, debido a los altos costos, ha dificultado la posibilidad de avanzar en la solución de aspectos urgentes. En el sector social es particularmente grave, pues cada día aumentan los millones de seres humanos que viven al margen del progreso que el conocimiento científico y tecnológico ha permitido alcanzar a una gran parte de la humanidad.

143. La búsqueda de soluciones fáciles a los problemas provocó, en muchos países, incluyendo a los industrializados con economías de mercado, crecientes desequilibrios presupuestarios, agudizando sus dificultades a mediano plazo.

144. El legítimo intento de algunos Estados desarrollados de buscar soluciones de fondo a sus dificultades internas causó una caída en la actividad económica que, a su vez, motivó la reducción de los precios de prácticamente todas las materias primas, afectando duramente a los países en desarrollo, que son los principales exportadores de ellas.

145. La crisis internacional ha golpeado a las economías más débiles con una fuerza casi desconocida y son pocos los países que escapan a sus efectos. Su magnitud es tal que, por grande que sea el esfuerzo interno por superarla, sólo se podrá, en lo inmediato, aminorar sus efectos pero en ningún caso obtener la completa recuperación y el avance de tales economías. La cooperación económica internacional, que podría haber mitigado los efectos de esta crisis, también ha disminuido al ver reducidos los recursos que se destinan a ella.

146. Ante esta situación, debemos insistir en que el orden económico mundial debe ser reformulado en un ambiente de cooperación en el cual tenga una plena vigencia la solidaridad internacional. Reconociendo que el clima político mundial puede que no sea el más propicio para comenzar este esfuerzo, creemos que el precio de mantener la situación actual es superior al costo de iniciar las llamadas negociaciones globales, aunque sea en condiciones que, a nuestro juicio, no son las que deseamos los países en desarrollo.

147. La comunidad internacional tiene el deber de estudiar caminos de solución dentro de las instituciones existentes para facilitar los esfuerzos y posibles rectificaciones que deberán emprender los países en desarrollo, afectados decisivamente por la crisis internacional, fenómeno al cual no es ajena la región latinoamericana.

148. Mientras tanto, mi Gobierno tiene fundadas esperanzas de que en la próxima reunión ministerial del GATT se logren avances concretos en la liberalización del comercio internacional, poniendo término a los intentos proteccionistas existentes que, estamos ciertos, sólo contribuyen a ahondar aún más las actuales circunstancias.

149. Asimismo, confiamos en que la cooperación económica entre países en desarrollo, iniciada formalmente en 1981 en la reunión de Caracas, comenzará a dar sus frutos y permitirá aliviar la situación de muchos de nuestros países.

150. No puedo dejar de referirme, en esta oportunidad, a ciertos casos específicos que constituyen focos de tensión mundial, que son persistentes y aun van en aumento, a pesar de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

151. Comprobamos que, lamentablemente, los esfuerzos desplegados por la Organización han resultado estériles para llevar una solución al problema por el que atraviesa el pueblo del Afganistán, no obstante haber transcurrido un año más desde que las tres cuartas partes de los Estados Miembros votaron a favor de la resolución 36/34 de la Asamblea General.

152. Condenamos una vez más la flagrante agresión de que es víctima el pueblo afgano y reiteramos nuestra adhesión a quienes luchan por restablecer la plena soberanía de ese país. Sumamos nuestra voz a la comunidad internacional, como lo hiciéramos al conmemorarse el día del Afganistán, para exigir el inmediato retiro de las fuerzas de ocupación soviéticas. Expresamos, asimismo, nuestro dolor por la situación que afecta a numerosos habitantes de esa tierra, quienes han debido buscar refugio más allá de sus fronteras para escapar de la opresión foránea.

153. Asimismo, ha transcurrido otro año y la resolución 36/5 de la Asamblea General, que exige el respeto por la integridad territorial, la independencia y el derecho a la autodeterminación de Kampuchea, junto con el retiro de las fuerzas invasoras, ha sido también flagrantemente desobedecida.

154. Chile da su respaldo a los esfuerzos que realiza el Comité Especial de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea para encontrar una solución política global al problema y expresa su agrado por la reciente formación del Gobierno encabezado por el Príncipe Norodom Sihanouk.

155. La situación tensa e inestable que existe actualmente en la península de Corea reafirma nuestra convicción de que las negociaciones intercoreanas constituyen la única medida práctica para resolver, por medios pacíficos y sin injerencias foráneas, un problema que se arrastra desde hace casi cuarenta años.

156. La situación en el Oriente Medio sigue constituyendo una visible amenaza a la paz y seguridad internacionales. En mis intervenciones ante los períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto de la Asamblea General he destacado que nuestro rechazo al uso de la fuerza como medio de solución de disputas, controversias o conflictos es la consideración que adquiere, para un país como Chile, la máxima prioridad. De allí que insistamos en la necesidad de una solución realista, que esté fundada en el retiro de Israel de los territorios ocupados, en el reconocimiento del derecho que asiste a los Estados de la región, comprendido Israel, a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y en el ejercicio pleno de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso el establecimiento de un Estado soberano. Todo ello, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, de manera especial, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

157. La dramática crisis en que se ha visto envuelto el Líbano ha sacudido la sensibilidad no siempre despierta de la comunidad internacional. Sentimos una profunda preocupación por la situación que afecta a ese país, con el cual nos unen tantos lazos de amistad y de cooperación. Los graves problemas que afectan al Oriente Medio, por desgracia, han buscado en suelo libanés y a costa de su gente, el campo de confrontación de las diversas posiciones. Insistimos en el retiro de todas las fuerzas extrañas del Líbano y reclamamos el total respeto a la integridad territorial e independencia política de esa nación.

158. No podemos dejar de señalar nuestro dolor por el vil atentado de que fuera víctima el Presidente electo del Líbano, Sr. Bashir Gemayel. Condenamos también con la mayor energía la matanza inhumana y brutal de los refugiados palestinos en los campos de Sabra y Shatila. Contemplamos horrorizados cómo el terrorismo ha cobrado nuevas víctimas, sembrando el odio y la desconfianza en un pueblo que abraza justificados anhelos de

paz y de prosperidad tras largos años de infortunio y desesperanza.

159. Confiamos en que estos repudiables crímenes no entorpecerán el proceso de pacificación de ese noble país, que enfrenta ahora el desafío de iniciar su reconstrucción para acceder a la ventura que se merece. Deseamos pues, al nuevo Presidente, Sr. Amin Gemayel, el mayor de los éxitos en la dirección de las delicadas tareas de gobierno que ha asumido.

160. Chile, por su vocación pacífica y amante del derecho, ha respaldado todas aquellas iniciativas que persiguen el logro de una solución justa y duradera a la compleja y delicada situación del Oriente Medio. En este contexto, celebramos los planes de paz del Presidente de los Estados Unidos y de los Presidentes de las Naciones Arabes tras la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez. Llamamos a los Estados de esa conmovida zona a considerar las proposiciones que contribuyan eficazmente a la causa de la paz y auguren esperanzas de desarrollo fructífero para todos los pueblos, en un clima de comprensión y de buena vecindad.

161. Mi país, como miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, ha participado activamente en los procesos de autodeterminación e independencia que se han llevado adelante en los últimos años. Es por ello que observamos con especial atención las negociaciones que se realizan para encontrar una solución pacífica que permita al pueblo de Namibia acceder finalmente a la independencia, de acuerdo con sus intereses. Al respecto, mi Gobierno otorga su más firme respaldo a las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Deseamos que se encuentre una solución para una paz estable en la región y el retiro de todas las fuerzas extranjeras de la zona.

162. Chile es un país con gran sentido americanista. Está orgulloso de pertenecer a un continente joven y pujante que ha dado testimonio, a través de la historia, de su real espíritu de cooperación y de solidaridad mundial. Es por este motivo que observa con preocupación la crisis que afecta al sistema interamericano, la cual es la resultante de los sentimientos de frustración y desencanto surgidos en las propias naciones americanas por los diversos conflictos y divisiones que se observan en el ámbito continental.

163. Desde esta tribuna, el Gobierno de Chile reitera la necesidad imperiosa de que las naciones americanas fortalezcan su convivencia regional, tanto inserta en el sistema normativo continental, cuanto basada en un indispensable consenso político que nos permita recuperar una posición relevante en la comunidad internacional.

164. Este año América Latina se vio estremecida al estallar el conflicto anglo-argentino por las Islas Malvinas. El hondo impacto creado en el hemisferio por este lamentable enfrentamiento refleja la natural preocupación por los problemas que aquejan a la comunidad latinoamericana y, muy en especial, la pérdida de fe en la eficacia de los mecanismos del sistema interamericano y mundial. Mi Gobierno, fiel a su tradicional respeto a las normas y principios del derecho internacional, copatrocinó, junto a otros 19 países latinoamericanos, la solicitud de inscripción del tema de las Islas Malvinas en el presente período de sesiones de la Asamblea General y formula un llamado para que resuelva por medios pacíficos la disputa entre la Argentina y el Reino Unido bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

165. Es necesario que, en medio del incierto panorama mundial, sigamos luchando incansablemente por obtener metas positivas que nos permitan fortalecer la Organización. En este sentido, le atribuimos especial importancia al desarrollo del nuevo derecho internacional marítimo, a los esfuerzos en materia de desarme y a la explotación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

166. Luego de nueve largos años de negociaciones que consagran el consenso como medio de legislar en lo internacional, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha aprobado una Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que debe ser motivo de orgullo por parte de la comunidad mundial y que el Secretario General señaló como uno de los mayores logros del siglo. La Convención, que reúne importantes instituciones y principios como el derecho marítimo clásico, el régimen de los fondos marinos, la solución pacífica de las controversias y otras no menos significativas, constituye el nuevo derecho internacional del mar. Estas normas están llamadas a regir las actividades del hombre en las dos terceras partes del planeta.

167. Mención especial merece la zona económica de 200 millas. Esta concepto, que fuera originalmente fijado por los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú en 1952, tiene como fundamento el legítimo derecho de los Estados sobre sus recursos naturales en beneficio de sus poblaciones. América Latina ha hecho progresivamente suyo este nuevo espacio marítimo hasta transformarlo, primero, en uno de los pilares del derecho del mar latinoamericano y, luego, del derecho internacional general.

168. Pensamos que el significado y proyección que tiene la Convención del Mar aconseja la participación de todos los países miembros de la comunidad internacional, lo cual debe conducirnos a agotar los esfuerzos y a no incurrir en la búsqueda de esquemas alternativos, carentes de fundamento y validez jurídicos, y que, por lo tanto, no merecen un reconocimiento internacional. Es importante que la Convención sea abierta a la firma en la fecha prevista, que se ponga en funcionamiento la Comisión Preparatoria establecida por la Conferencia⁹ y que entre en vigor a la brevedad posible este decisivo instrumento.

169. En junio del presente año, tuve el honor de dirigirme a ustedes durante la celebración del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme [véase 11a. sesión]. Al exponer en esa oportunidad la posición de mi país, señalé que Chile, como nación amante de la paz y respetuosa del derecho, condenaba el recurso a la fuerza en cualesquiera de sus manifestaciones. Tales principios, agregué, constituyen la base de su política exterior y determinan su conducta en el difícil campo de las relaciones internacionales. Por ello nos preocupa el armamentismo en que algunas naciones se encuentran empeñadas, aumentando las tensiones y las amenazas de destrucción que se ciernen sobre la humanidad. El desarme está estrechamente vinculado al desarrollo, por lo que será muy difícil que las naciones encuentren su senda de progreso si antes no se ha logrado una paz efectiva y duradera. A esto se debe que hayamos propiciado la desmilitarización por regiones, bajo el control de las Naciones Unidas, apoyando valiosas iniciativas que, como la formulada por el Gobierno del Japón [véase 5a. sesión], persiguen neutralizar el armamentismo convencional y nuclear. Chile, por otra parte, favorece el fortalecimiento del OIEA de modo que, mediante la aceptación universal de su control sobre las instalaciones nucleares y el aprovechamiento amplio de su asistencia técnica, la actividad nuclear se oriente hacia

aquellos objetivos que persiguen incrementar el desarrollo y consolidar la paz en el mundo.

170. Entre los desafíos que se plantean para el mejor desarrollo de las naciones está el de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Debe resguardarse su condición de patrimonio común de la humanidad a fin de que su exploración y explotación se efectúe en beneficio de todos los pueblos. Creemos también que, para preservar dicha condición, sería de gran utilidad contar con una autoridad mundial que administre los recursos que surjan de la explotación, que canalice adecuadamente las aplicaciones de la tecnología e indirectamente impida la militarización del cosmos.

171. En el ámbito regional, Chile ha propiciado la organización de una agencia espacial latinoamericana que podría servir para lograr un aprovechamiento pleno de los usos del espacio y mejorar las expectativas de bienestar. Con satisfacción hemos comprobado que tal iniciativa fue acogida favorablemente por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

172. Dentro de este contexto de perspectivas promisorias, estimo apropiado comentar ante esta tribuna la interesante experiencia que se observa en el ámbito de la cuenca del Pacífico. Ella nos ha demostrado, a través de diversos indicadores, que estamos en presencia de un proceso de creciente interdependencia económica entre las naciones ribereñas de este océano, donde el transporte y las comunicaciones, el comercio, las inversiones y un flujo general de bienes, servicios y personas se han visto incrementados más que en cualquiera otra área del mundo en el curso de la última década. Como resultado de esta realidad incuestionable, es que distintas iniciativas — sobre todo académicas y del sector privado empresarial — han ido prosperando en torno a la conformación de esquemas de integración y de cooperación regionales. Aun cuando se trata de una vasta cuenca en la que coexisten múltiples condiciones asimétricas raciales, lingüísticas, religiosas, políticas y de niveles de desarrollo, ellas son muchas veces complementarias e incentivan, junto con el fenómeno de interdependencia ya señalado, el camino hacia una futura comunidad económica del Pacífico.

173. Chile, país eminentemente oceánico, que asigna una alta prioridad a su acción diplomática, económica y cultural en la referida región, apoya en forma decidida tales iniciativas. Mi Gobierno auspicia, por lo tanto, un fluido intercambio de ideas y de mecanismos de consulta para un común diálogo Pan-Pacífico y, muy especialmente, la cooperación "Sur-Sur", factible de estructurarse entre América Latina, las islas del Pacífico Sur y los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

174. El Gobierno de Chile, fiel a su inalterable tradición de solucionar las controversias entre Estados por los medios pacíficos que consagra el derecho internacional y a su incommovible respeto a los tratados y demás instrumentos internacionales, continúa en sus esfuerzos por resolver el diferendo existente con la República Argentina en la zona austral. Reiteramos nuestra fe y pleno apoyo a la noble misión abordada por Su Santidad Juan Pablo II en su calidad de mediador. Su intervención providencial permitió conjurar, a fines de 1978, una peligrosa crisis entre nuestras dos naciones. La feliz iniciativa del agosto mediador ya ha dado valiosos frutos que nos permiten confiar en el éxito final y completo de sus desvelos. Estamos ciertos que el acuerdo final que se logre contribuirá a fortalecer aún más los profundos vínculos históricos que unen a las dos Repúblicas desde los albores de su vida independiente.

175. Es para mí un gratísimo deber reiterar ante la Asamblea el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de Chile a quien, como Vicario de Cristo en la tierra, está empeñado en tan noble tarea en un mundo convulsionado por la violencia.

176. Como expresé al inicio de esta exposición, el Gobierno chileno concurre a la Asamblea General profundamente preocupado por la delicada situación por la que atraviesa el mundo. Coincidimos con el Secretario General cuando dice en su Memoria: "Estamos peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional . . . síntoma de lo cual es la crisis del enfoque multilateral de los asuntos internacionales y la erosión concomitante de la autoridad y el prestigio de las instituciones intergubernamentales mundiales y regionales" [A/37/1, pág. 2]. Mi país estima que, para evitar esa anarquía resulta indispensable enfrentar decididamente las situaciones que constituyen hoy los principales focos de tensión internacional, utilizando los medios de que dispone la Organización para lograr que los Estados se sometan a los principios que enuncia la propia Carta de las Naciones Unidas y, muy especialmente, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional en todos los campos del quehacer.

177. Necesitamos de un acto de creatividad colectiva que con imaginación y realismo nos permita obtener fórmulas consensuales y jurídicas para proscribir el fantasma apocalíptico de la guerra y elaborar la futura convivencia mundial. Para esto, debemos impedir que la Organización sea sólo la entidad a la cual los Estados traigan sus diferencias y sus problemas. Debemos alcanzar el consenso relativo que nos permita evitar que los enfrentamientos armados se produzcan, pues una vez iniciados es casi imposible detenerlos. Por ello, reiteramos la necesidad de ajustar los procedimientos de arreglo pacífico de las controversias y darles el carácter de norma obligatoria.

178. En el transcurso de esta intervención he dado a conocer los principios fundamentales sobre los cuales está basada nuestra política exterior, que son el respeto al hombre y al derecho. Nuestro Gobierno, manteniendo una clara coherencia, está aplicando en su vida interna estos mismos principios, llevando adelante, con el amplio apoyo de la ciudadanía, un proceso de institucionalización destinado a modernizar el país en todas sus áreas y dar a su pueblo mayores y mejores posibilidades de desarrollo espiritual y material.

179. Chile está dispuesto a continuar por el camino de paz y de respeto al derecho, el cual se encuentra profundamente enraizado en su alma nacional.

180. Sr. AKAKPO-AHIANYO (Togo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en estos últimos 25 años del siglo XX el mundo enfrenta convulsiones que no auguran nada bueno. Se asiste a un importante emplazamiento de armas, a punto tal que un avisado hombre del Africa ha podido decir que hoy las armas de la muerte son más importante que las destinadas a asegurar la supervivencia de la humanidad. El Estado de Israel asesina a las poblaciones palestinas y libanesas; el régimen racista del *apartheid* de Sudáfrica desafía constantemente a toda la humanidad y multiplica sus actos de arrogancia y destrucción en los países de la línea del frente. Cabe entonces formularse el angustioso interrogante que se plantea la conciencia universal: ¿Existe esperanza alguna para hablar de paz en un mundo de odio?

181. Como ve usted, señor Presidente, se ha hecho cargo de la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en un momentó crítico de

la humanidad. Las Naciones Unidas fueron creadas para mantener y consolidar la paz en el mundo, pero hoy esa paz se ve más amenazada que nunca. Nos percatamos perfectamente de lo complejo de su tarea, pero Hungría, su país, ha dado más de una vez pruebas de experiencia en la complejidad de los acontecimientos. No dudamos, entonces, de que sus altas dotes de diplomático ducho y la experiencia de la historia milenaria de su país constituyen rasgos que le permitirán — estamos convencidos — guiar nuestros trabajos, aplacando las pasiones y creando un clima de tranquilidad indispensable para nuestros debates. Es, entonces, un placentero deber felicitarlo, en mi nombre y en el de nuestra delegación, por su elección como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

182. Su predecesor no ha tenido fácil tarea. Con raro mérito, supo alzarse por encima de las controversias para dominar el debate desde muy alto, ya fuera durante el trigésimo sexto período de sesiones, como en los dos períodos extraordinarios de sesiones que debió presidir en el curso de su mandato. Vayan para él nuestras cálidas felicitaciones.

183. Todos hemos aprovechado la atención sostenida del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quien durante casi 12 meses de funciones ha sabido maniobrar firmemente el timón, si bien es cierto que en el curso de este año nuestro barco ha atravesado aguas más bien agitados por tempestades. En su memoria sobre la labor de la Organización ha puesto de manifiesto, con la sinceridad y la fe que lo caracterizan, las causas de esas tempestades que amenazan la existencia de los Estados y de la Organización, lo que justifica que le hagamos llegar nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento.

184. Tempestad es la palabra clave que caracteriza la situación política internacional de este año. ¿Podemos entonces hablar de paz cuando cotidianamente se producen guerras, asesinatos, secuestros y tropelías? ¿Acaso podemos plantear esta cuestión sin angustia, sin sentir desesperación ante el futuro de la paz en el mundo?

185. Sin pretender ser exegeta de la Biblia, uno tiene la clara impresión de que la mayor parte de las condiciones enumeradas en el Apocalipsis se han reunido ante nuestros ojos. No pasa un día sin que nos lleguen despachos que anuncian el asesinato perpetrado fríamente contra observadores inocentes, el estallido de una bomba que ha destruido un edificio en tempranas horas de la mañana, mientras todos los habitantes dormían, la incursión de las Potencias racistas para destruir las estructuras económicas ya frágiles de los países subdesarrollados o el estallido de una guerra civil latente en tal o cual país. La lista sería demasiado larga.

186. Volvemos entonces, invariablemente, a la misma pregunta: ¿Cabe desesperarse en este atormentado fin del siglo XX? En otras palabras, ¿sigue siendo aún posible la paz tan necesaria para la unión y la solidaridad entre los pueblos? Un examen de la situación mundial y de las diversas crisis que sacuden el mundo nos demuestra la importancia de esta angustiante pregunta.

187. En el plano internacional, la crisis económica generalizada ha llegado a un nivel en que se puede esperar una explosión en cualquier momento. Al salir del sombrío período de la colonización, los países en desarrollo iniciaron programas audaces para que sus economías salieran del atraso. Pero vino lo que se llamó la crisis de la energía. Se mantiene, sobre todo, el sistema aberrante de la desigualdad de los intercambios y se perpetúa el aumento absurdo de las tasas de interés que provocan un crecimiento incesante del endeudamiento de los países pobres con el exterior. Y vino el problema del alza conti-

nua del dólar, por lo que todas sus deudas en esa moneda se ven hoy, como mínimo, quintuplicadas. En esta forma, los esfuerzos emprendidos resultan frustrados antes de haber producido sus efectos en el nivel de vida, salud, educación de sus pueblos, que siguen siendo los más desprovistos del mundo.

188. La situación tampoco es auspiciosa en los países industrializados. La crisis ha llegado a proporciones imprevistas: se cierran las fábricas, la tasa de desocupación supera el 10% de la población activa.

189. Ante una crisis de estas características, si el mundo no se cuida tendremos la amarga sorpresa de revivir la situación de 1929, es decir, una catástrofe generalizada que precipitará a los países — todos los países — en un cataclismo que dará origen a un sistema que la humanidad rechaza y que puede ser peor que el nazismo engendrado por la crisis de 1929. ¿Quieren resarcirse aquellos que están bien provistos? Porque una crisis de esas características no perdonará a nadie.

190. Dejemos de hablar de la ayuda al tercer mundo como si fuera un maná. Los países ricos, al tomar conciencia del peligro de una crisis generalizada, deben comprender que su principal preocupación de hoy debe ser una política global hacia los países en desarrollo. Ella debe tender a la revalorización del precio de las materias primas de manera de detener el deterioro de los términos del intercambio, suprimir las barreras proteccionistas, a fin de favorecer el comercio de los países en desarrollo, y redistribuir y transferir la tecnología, ya que no puede haber un desarrollo viable sin industrialización. Al asegurar un reparto equitativo de las riquezas producidas por el trabajo de toda la humanidad, los países ricos garantizarán su propia supervivencia. Pero el peligro sería grande para todos si los ricos desean acogerse a esta política egoísta de cada uno por su lado, que provoca la miseria en la casa del vecino y una marea humana de gente empobrecida, semillero de criminales cuya principal preocupación no es ciertamente asegurar la tranquilidad y la paz de los demás.

191. El mundo industrializado posee la tecnología, mientras que los países en desarrollo, que son jóvenes, tienen importantes recursos naturales. Los países desarrollados deben saber que es complementando la tecnología de sus países con las materias primas de los del tercer mundo que resultará el equilibrio necesario para la paz en el mundo. Si los países ricos llegan a comprender la necesidad de una cooperación de este tipo estaremos en condiciones de hablar de la posibilidad de paz en el mundo para estos años finales del siglo XX.

192. Desgraciadamente, algunos Estados siguen pensando que esta complementación es sinónimo de esclavitud de los más desposeídos con respecto de los más ricos de la tierra y no titubean en recurrir a la fuerza para violar la independencia y la integridad territorial de los otros Estados y pisotear sus libertades fundamentales, despreciando los principios esenciales que rigen las relaciones entre las naciones, provocando situaciones de tirantez, guerras y destrucción de vidas humanas.

193. Es así que los dramas que viven los pueblos del Oriente Medio dejan perpleja a la humanidad y, muy a menudo, ante lo absurdo de las matanzas cometidas por el Gobierno de Begin nos quedamos sin reaccionar porque no podemos comprender. Hace alrededor de medio siglo, Hitler, sobre la base del nazismo, decidió aniquilar a una parte de la humanidad: el pueblo judío. Las naciones de todo el mundo, con toda razón, se levantaron como un solo hombre para impedir el holocausto; y la Organización, mediante una votación histórica decidió, con justicia, que el pueblo judío tenía derecho a una patria.

No se comprende que el Estado de Israel pueda negar hoy una patria a otro pueblo: el pueblo palestino; no se comprende que el pueblo judío haya decidido hoy aniquilar a una parte de la humanidad, el pueblo palestino. Hoy Beirut ha sido transformado por el Gobierno de Israel en un lugar de exterminio, que recuerda extrañamente algunos campos donde el pueblo judío fue literalmente asesinado en masa. ¿Ha olvidado ya este Gobierno los horrores de Oradour y el exterminio perpetrado en Auschwitz? Tienen motivo de desesperar las conciencias honestas: se manejan dos pesas, dos medidas. Como lo dijo muy bien un célebre escritor francés: "Según sea usted, poderoso o miserable, se le juzgará blanco o negro". Para algunos parece no existir la moral más elemental.

194. El Togo, por lo que a él respecta, ha sostenido siempre y sigue sosteniendo, ante el drama del Oriente Medio, el principio de la negociación para que todos los pueblos de la región puedan tener una patria, única forma de asegurar la paz y la estabilidad en esa región del mundo.

195. De cuando en cuando Israel habla de negociación, pero la negociación debe hacerse entre varios. Si la otra parte es aniquilada, queda sólo una en la mesa de negociaciones y eso ya no es más una negociación.

196. Las matanzas de Beirut son inexplicables. Incluso los israelíes no comprenden a sus dirigentes políticos. Los millares de personas asesinadas son civiles, generalmente mujeres, niños y ancianos. No puede decirse que se trate de combatientes que han sido aplastados. El pretexto del terrorismo en que se basa el Gobierno de Tel Aviv no es más serio. Cuando el nazismo quiso exterminar al pueblo judío no hizo otra cosa que darle la única arma que le quedaba: el terrorismo. El Primer Ministro Menachem Begin tiene clara experiencia de ello y seguramente lo recuerda. Hoy las matanzas dirigidas contra el pueblo palestino han obligado a ese pueblo a esparcirse por todos los rincones del oriente Medio. Al obligar al pueblo palestino a la diáspora, ¿no ve el Gobierno de Israel que sólo ha creado las condiciones que obligan al pueblo palestino a emplear la única arma que le queda, la misma que desgraciadamente empleó el pueblo judío para hacerse admitir bajo el sol, es decir, el terrorismo? Es lamentable que la experiencia del nazismo no haya servido de lección. La evocación del nazismo nos trae a la memoria los campos de concentración y los hornos crematorios, y pensamos que los pueblos que suscribieron la Carta de las Naciones Unidas repudiaron irreversiblemente la violencia y los asesinatos como forma de arreglo de las controversias entre naciones. ¿Cuán atribulada se encuentra nuestra conciencia por las matanzas salvajes de Shatila y de Sabra, a pesar de que Israel formó parte de aquellos que se adhirieron a la Carta de San Francisco! El Gobierno y el pueblo togoleses se unen en su reprobación a todos aquellos que levantaron su voz para condenar este crimen de genocidio y reclamar que se haga la luz sobre la responsabilidad de sus autores y sus cómplices.

197. Rendimos homenaje a la memoria de estos mártires caídos tras la cobarde venganza de quienes creen que la invasión israelí de los territorios ajenos era la panacea para el problema del Oriente Medio, cuando la realidad del hecho palestino se impone ahora más que nunca.

198. Siempre a propósito del Oriente Medio, en estos últimos tiempos se han producido dos acontecimientos, pese a la intransigencia del Gobierno israelí. El primero, ha sido la aceptación de la totalidad de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los problemas del Oriente Medio por parte de Yaser Arafat. Al mismo tiempo, la mayoría de los países árabes se orienta progresivamente

hacia el reconocimiento del Estado hebreo. Estos elementos, curiosamente, en lugar de ser considerados como positivos por Tel Aviv, han sido menospreciados por él. En un proceso de beligerancia, no siempre conviene querer poner de rodillas al adversario antes de iniciar una negociación. La historia está jalonada de ejemplos edificantes: los Aliados, tanto en 1918 como en 1945, no exigieron que Alemania cambiara de constitución antes de iniciar las negociaciones de paz. Negociaron con Alemania tal como era, y la ley fundamental por la que se creó la República Federal de Alemania, por ejemplo, llegó mucho más tarde. Es curioso poner como condición previa a toda negociación sobre el Oriente Medio que uno de los protagonistas haga un renunciamiento completo a todos sus principios, cuando la negociación tiene por finalidad, justamente, obtener renunciamientos recíprocos en las posiciones de cada uno.

199. El segundo acontecimiento que constituye un rayo de esperanza es la revisión de la actitud de los Estados Unidos de América con respecto de esa parte del mundo y su voto positivo en el Consejo de Seguridad, sobre la resolución 521 (1982), en una reunión reciente sobre las matanzas del Líbano, lo cual representa un elemento dinámico no desdeñable. Si estos acontecimientos pueden conjugarse y crear un desenlace al problema del Oriente Medio, se podrá decir que no es arriesgado hablar de una posibilidad, aunque mínima, de paz en este Oriente Medio que sufre desde hace 30 años. La Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante legítimo del pueblo palestino, unida tras su dirigente Yaser Arafat en el proceso realista de la dinámica de paz, dará prueba una vez más de su madurez y de su sentido agudo de responsabilidad.

200. ¿Acaso se puede hablar de paz en este fin del siglo XX, si se observa lo que ocurre en Sudáfrica y Namibia? Pretoria continúa desafiando a toda la humanidad con arrogancia. Con sus maniobras dilatorias hace todo lo posible por demorar la independencia de Namibia; gozando de impunidad, el Gobierno sudafricano se obstina en destruir sistemáticamente las infraestructuras ya frágiles de los países independientes del África meridional. Las reiteradas invasiones del territorio angoleño por las tropas racistas sudafricanas, las incursiones contra el territorio de Mozambique y las infiltraciones en Zimbabwe, Botswana y otros países de la línea del frente, constituyen verdaderas provocaciones.

201. La experiencia de la independencia de Zimbabwe, cuyos dirigentes, tras la lucha por recuperar su libertad, han logrado establecer un régimen multirracial en el que coexisten los zimbabwences cualquiera sea el color de su piel, es prueba de que el África es capaz, también en Namibia, de asumir sus responsabilidades a la altura de su madurez. Igualmente, los supuestos temores de Sudáfrica de que se establezca en Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, un régimen sin democracia no son sino una maniobra y no engañan a nadie. África ya ha dado pruebas de su capacidad de superar sus divergencias étnicas. La mayoría del pueblo namibiano, agrupado en el seno de la SWAPO, está decidida a seguir esta corriente irreversible de la historia para levantar estructuras estatales que permitan una coexistencia armoniosa de los diferentes componentes sociales del país. África combate el sistema del *apartheid* y demuestra cotidianamente su decisión de eliminar este sistema del planeta.

202. Es por ello curioso que sean los partidarios del *apartheid* los que se atreven a manifestar temores sobre la posibilidad de coexistencia entre los diferentes grupos raciales de Namibia. No es más que un pretexto de Pretoria, por otra parte mal elegido, para perpetuar su dominación sobre ese país. Pero la independencia de

Namibia es inevitable y las tergiversaciones de Pretoria no servirán de nada. Las tentativas del Gobierno sudafricano de desestabilizar a los países de la línea del frente no servirán de nada. Los esfuerzos conjugados de África, ayudados por la comprensión benevolente de la comunidad internacional, acelerarán la independencia de Namibia. Por ello, podemos afirmar que es posible abrigar muchas esperanzas de que la independencia de este país sea pronto una realidad. Pero cuanto antes se logre esa independencia más grande será el número de vidas que se salven.

203. La pregunta angustiante de si cabe esperar la paz en el mundo atormentado de hoy vuelve a plantearse cuando se examina la situación que prevalece actualmente en el Chad. Felizmente, en lo que concierne a ese país se puede responder afirmativamente y decir que hoy en día la paz y la reconciliación son posibles en el Chad.

204. El Togo desea expresar públicamente su satisfacción al ver que, por primera vez desde hace 17 años, se puede llegar al Chad sin escuchar los cañonazos y las detonaciones de la guerra civil. El proceso de reconciliación se ha iniciado para satisfacción de todos. Desde el golpe que llevó a la cabeza del Estado del Chad al nuevo Presidente Hissein Habré, en junio de 1982, las más altas personalidades y organizaciones políticas del país han manifestado su deseo de iniciar resueltamente el proceso de reconciliación y de paz. El lamentado Ahmat Acyl, ex Ministro de Relaciones Exteriores del desaparecido Gobierno de Unión Nacional de Transición, declaró que estaba a favor del proceso de paz y reconciliación preconizado por el Presidente Hissein Habré. Incluso llegó a escribir, en este sentido, una larga carta al General Gnassingbe Eyadéma, del Togo, en su calidad de Presidente del Comité *ad-hoc* sobre el Chad. La muerte brutal de Ahmat Acyl no le permitió continuar esta gestión hasta el final. Pero hoy en día la situación se ha normalizado en todo el territorio del Chad tras la unión de toda la parte meridional del país.

205. Es importante que la comunidad internacional, en su totalidad, se una al proceso de paz y reconciliación que está en curso en el Chad en lugar de llevar a cabo un combate de retaguardia basado en la defensa de intereses inconcesos, reñidos con los del pueblo de ese país. Exhortamos a todos los Estados amantes de la paz a que no escatimen ningún esfuerzo por participar en la obra de reconstrucción nacional del país.

206. El Oriente Medio y el África no son los únicos puntos candentes del mundo. Pero sería difícil querer pasar revista a todas las situaciones de este tipo que contienen el germen de una ruptura generalizada de la paz. Sin embargo, es preciso recordar el drama del Afganistán y de Kampuchea, a cuyos pueblos se les niega el derecho de disponer de su propio destino. No obstante, el Togo abriga la esperanza de que el Gobierno de coalición que se acaba de constituir lleve finalmente al pueblo kampucheano la paz a que éste aspira.

207. El Togo, que a comienzos de julio de 1982 fue sede de la Conferencia gubernamental de la zona de África para el apoyo a la reunificación independiente y pacífica de Corea, reafirma su solidaridad con el pueblo coreano. Nuestro Gobierno apoya las propuestas formuladas por el gran dirigente Kim Il Sung de formar la Confederación Democrática de Koryo. Es obvio que el pueblo coreano, en conjunto, desea la reunificación del país y se opone a toda tentativa tendiente a perpetuar la existencia de dos Coreas.

208. Por último, la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha vivido en estos últimos tiempos acontecimientos graves que han puesto en tela de juicio su capa-

cidad de superar la crisis más seria de su historia. Pensamos que en este caso, igualmente, es posible abrigar esperanzas para una solución de la crisis de la OUA, en aras de la paz indispensable. En la actualidad, los acontecimientos combinados, y no solamente los problemas de la República Árabe Saharaui, han provocado una grave crisis en el seno de la OUA. Estamos convencidos de que la prudencia africana terminará por triunfar. Si no se tratase más que del problema saharauí, el Comité de Aplicación del principio de la libre determinación, establecido por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, puede hallar una solución que permita la celebración de su 19° período de sesiones.

209. El Togo está convencido de que ningún jefe de Estado africano desea la fragmentación de la OUA. Ningún jefe de Estado de la comunidad internacional desea tampoco la fragmentación de la OUA, que ha dado pruebas de su contribución a la paz mundial. Una crisis de crecimiento, a los 20 años, es totalmente legítima y no debe arredrarnos.

210. Las organizaciones internacionales siempre han tenido sus crisis. En efecto, mi delegación comparte el análisis del Secretario General sobre las causas de la ineficacia de las Naciones Unidas, que explican la crisis que padece actualmente y que lamentablemente ya ha estallado en el seno de la OUA.

211. Si bien es posible aceptar la crisis actual de la OUA como de crecimiento, que le permitirá salir robustecida, hay motivos para inquietarse seriamente sobre el porvenir de las Naciones Unidas, que tiene casi 40 años de existencia. No es normal que, a esta altura, la Organización siga contemplando la violación de los principios fundamentales que han suscrito libremente los Estados. No es normal que sean pisoteadas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Las profundas agitaciones que se producen actualmente en la vida internacional provienen de todas estas violaciones.

212. Corresponde, entonces, que todos los Estados realicen una introspección; que se interroguen no sólo sobre los principios de la Carta sino también sobre las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas en cuanto a su alcance y aplicación.

213. El Gobierno togolés refrenda la propuesta concreta que contiene la memoria del Secretario General, de que se celebre una reunión de los miembros del Consejo de Seguridad, al más alto nivel, para debatir la cuestión de las medidas que puedan robustecer la eficacia de la Organización. El Togo, que más de una vez ha puesto su experiencia al servicio de la paz al participar en numerosas reuniones de mediación, sigue convencido en general de que la propuesta del Secretario General puede llevarnos a una solución del problema de la eficacia de la Organización.

214. El mantenimiento de la paz en el mundo tiene ese precio y es indispensable lograr esa paz para edificar una sociedad justa y equitativa. Como lo ha dicho el General Gnassingbe Eyadema, Presidente fundador del *Rassemblement du peuple togolais* y Presidente de la República: "El pueblo togolés posee, para él mismo y para todas las naciones, una voluntad de paz y de progreso. Esta paz debe ser real y llevar a la emancipación efectiva de nuestras distintas naciones." Es por ello que nos permitimos hacer una exhortación a la comunidad internacional para que aúne sus esfuerzos a fin de edificar un mundo de paz, justicia y libertad.

215. Sr. ROMULO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Mi delegación expresa sus calurosas felicitaciones al Sr. Hollai, por su elección unánime como Presidente del gésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea Ge-

neral. Tengo el placer de conocerlo como amigo desde hace muchos años. Su vasta experiencia, especialmente en los asuntos de las Naciones Unidas, como también su bien merecida reputación en lo que se refiere a capacidad, paciencia y la acumulada sabiduría de la experiencia, constituyen una garantía de que este período de sesiones de la Asamblea será fructífero y constructivo. Confiamos en su guía y conducción para la solución de los numerosos problemas que existen en un período sumamente crítico de las relaciones entre las naciones.

216. A su predecesor, el Sr. Kittani, que se desempeñó en circunstancias igualmente difíciles y de las cuales surgió con honor, mi delegación también le hace presente sus felicitaciones.

217. Nos complace dar la bienvenida al nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. Avezado profesional, es considerado universalmente como el diplomático de los diplomáticos y nos felicitamos por verlo al frente de la Organización. El nos ha revelado el otro aspecto de su carácter al tener el valor y la franqueza de admitir las deficiencias de las Naciones Unidas, junto con sugerencias constructivas que deberían permitirnos regresar a los primeros principios de la Carta. El Secretario General nos ha visto como en un espejo y nos ha pedido que echemos una mirada más detenida sobre nosotros mismos con el propósito de brindar remedios para los males del sistema de las Naciones Unidas. Al expresar sus opiniones, el Secretario General nos ha recordado que el fortalecimiento de las Naciones Unidas es una labor primordial y que esta tarea, por difícil que sea, resulta indispensable para la solución de los problemas que amenazan la paz del mundo.

218. En el pasado, a menudo hemos tendido a sustituir la hipérbole por el pensamiento. Hoy la situación ha cambiado: la hipérbole se ha convertido en realidad. Los trágicos acontecimientos en el Líbano, que son problemas graves en sí mismos, reverberan a través de todo el Oriente Medio y plantean nuevamente las desagradables perspectivas de un conflicto más amplio. El Oriente Medio es el vórtice de la crisis y, si el pasado ha de ser una guía para el futuro, es casi seguro que involucrará a otras Potencias en un conflicto que muy bien puede ser más amplio y destructivo que cualquier otro en la interminable serie de guerras en el Oriente Medio.

219. En el núcleo del problema se encuentra la cuestión de Palestina. El elemento nuevo y sumamente inquietante es un esfuerzo — ampliamente detectado — por resolver el problema no a través de medios políticos sino por el uso de la fuerza. Esto es claramente inaceptable, no sólo según los términos de la resolución 242 (1967), sino también en virtud de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

220. Nadie puede abrigar la ilusión de que la situación en el Oriente Medio se ha de resolver en un instante. Pero es absolutamente correcto decir que el fin del conflicto armado ofrece oportunidades nuevas para un nuevo comienzo. El problema insoluble está profundamente arraigado en bloques psicológicos que hacen que el diálogo sea más difícil de lo que debería ser. Este es el motivo por el cual las negociaciones son un proceso, es decir, un diálogo constante que hace posible la transacción. Por esta razón, mi delegación ha visto con agrado las iniciativas del Presidente Reagan y la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez. Creemos que se trata de puntos de partida que, en el curso del proceso de negociación, podrían fusionarse en beneficio del interés legítimo de todas las partes interesadas.

221. Mi delegación se identifica con los elementos positivos de la propuesta de los Estados Unidos, que se ba-

sa en los acuerdos de Camp David ratificados por el parlamento israelí, en especial en lo que se refiere al congelamiento inmediato del establecimiento de colonias judías y la oposición al control permanente de Israel sobre la ribera occidental y Gaza.

222. Sin embargo, mi delegación sostiene que la plena autonomía prevista para estas regiones debe conducir a la concreción del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino y al establecimiento de un estado independiente, coexistente con Israel. Además, sostenemos que, en una etapa apropiada del proceso, la OLP debe convertirse en parte de las negociaciones tendientes a lograr la paz permanente en la región.

223. Debe observarse que ni los Estados Unidos ni los Estados árabes han rechazado las propuestas de la otra parte. Este hecho nos lleva a la esperanza, por tenue que sea, de que cada uno reconozca ciertos denominadores comunes en sus propuestas y llegue a la ulterior aceptación de que, en las circunstancias existentes, la modalidad es de importancia primordial.

224. Es Israel el que ha demostrado ser intransigente, posiblemente en la euforia del éxito militar. Pero una cosa que debe reconocerse es que su victoria militar sobre la OLP, por una curiosa paradoja, ha mejorado la situación política de esa organización. Junto con los acontecimientos en el Líbano, Israel puede encontrarse con su espalda contra la pared, con enemigos pero no amigos, y aislado más allá de toda esperanza de redención. Dudamos mucho de que esto sea lo que Israel desea. Por lo tanto, instamos a ese país a que escuche las voces de la razón y la moderación. Se ha derramado mucha sangre en el Oriente Medio y se han vertido muchas lágrimas amargas como para que Israel ignore el creciente clamor de paz con justicia y honor.

225. En Kampuchea, en la otra parte del mundo, el indicio esperanzador es la formación de la coalición de nacionalistas kampucheanos, bajo la conducción del Príncipe Samdech Norodom Sihanouk. La formación de la coalición pone de relieve la decisión de los nacionalistas kampucheanos de expulsar a las fuerzas extranjeras de su suelo y permitir que su pueblo ejerza libremente el derecho a la libre determinación.

226. Al decidir sobre la coalición, los nacionalistas kampucheanos se han vestido con el manto de la legalidad, que antes se les había negado a pesar de que combatieron — y continúan haciéndolo — con valor y en circunstancias de dificultades insuperables.

227. Para tener éxito en su empresa, necesitarán asistencia material de parte de amigos, que en este propio recinto han condenado la usurpación ilegítima de Kampuchea por Viet Nam. En este mismo momento, miles de kampucheanos están dispuestos a responder a la llamada, decididos a recobrar su derecho innato. Esperamos que, con el apoyo de esos amigos, la coalición de Kampuchea o el Gobierno democrático de Kampuchea terminará por abrir la vía al restablecimiento de la soberanía kampucheano mediante elecciones libres, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Frente a este hecho, Viet Nam tiene una opción final: arrasar las fuerzas antivietnamitas, mal pertrechadas, antes de que su movimiento adquiera fuerza e impulso. Y hay informes de que precisamente esta es la intención de Viet Nam. De ahí, la urgencia de ofrecer apoyo y ayuda a Kampuchea. Instamos a nuestros amigos a que presten esa asistencia.

228. Otra fuente potencial de tirantez en el Asia son las relaciones inciertas y precarias de Corea del Norte con Corea del Sur. El conflicto en ese país dividido sólo puede tener repercusiones graves en la región estratégica del noreste asiático. En consecuencia, alentamos a las partes

interesadas a plantear nuevas iniciativas tendientes a lograr el objetivo de la reunificación. El Presidente Chun, de Corea del Sur, ha formulado a este respecto una iniciativa que merece nuestro apoyo.

229. No me explayaré aquí sobre cuestiones que ya trató el Presidente Marcos, cuando días pasados pronunció su alocución ante la Asamblea [3a. sesión]. De todos modos, sólo deseo añadir, con respecto a la iniciación de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, que podríamos recordar, una vez más, que esas negociaciones se inspiran en nuestra inquietud común ante el deterioro creciente de nuestras economías. La necesidad de establecer una base firme para un proceso económico global equitativo reviste una importancia creciente, dado que algunas de nuestras instituciones han dado una respuesta insuficiente a los problemas de las relaciones económicas contemporáneas. Mediante esfuerzos conjuntos y en un admirable espíritu de transacción, alentado por las reuniones de alto nivel de Cancún, Ottawa, Versalles y Nueva Delhi, entre otras, hemos llegado a lograr acuerdos sobre casi todos los temas de divergencia que quedaban pendientes.

230. Recuerdo que, con motivo de la firma del Acuerdo de Bretton Woods, en New Hampshire en 1946, cuando suscribí el Acuerdo en nombre de Filipinas, dije lo siguiente:

“El patrón económico que se determina aquí fue establecido por los aliados victoriosos, pero no será duradero. Más Miembros de las Naciones Unidas se sumarán en el futuro. El año pasado firmamos la Carta de las Naciones Unidas con 54 naciones. Imagino que más de 100 naciones se nos unirán. En ese caso, decidirán que quieren un nuevo orden económico internacional.” Dije eso en 1946, cuando firmamos el Acuerdo de Breton Woods. Eso es ahora el diálogo Norte-Sur.

231. Al reanudar las deliberaciones en este período de sesiones, tenemos divergencias solamente sobre dos asuntos. Para aquellos que sostienen puntos de vista diferentes sobre esos dos problemas, ellos son, sin duda, de gran importancia. En consecuencia, es comprensible su renuencia a aceptar el de los otros. No obstante, la potencial recompensa si se llegara a ese acuerdo y la posible desventaja por el fracaso de no llegar a él serían de tal magnitud que sólo nos dejan pocas opciones, si las hay. En consecuencia, insto a todas las partes a que traten de superar esas preocupaciones estrechas en aras de un objetivo más amplio. En cuanto a Filipinas, mi delegación está dispuesta a aceptar no una u otra fórmula, sino ambas, en un texto común. Lo hacemos con la firme creencia de que en la práctica y en la aplicación ambas posiciones no son necesariamente irreconciliables. Tal enfoque, a nuestro juicio, cerraría la última brecha que queda y permitiría que las negociaciones de larga data llegaran a su fin.

232. Pasando a otro tema de carácter global, mi delegación desea expresar su complacencia por la conclusión de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Ella ha demandado muchos años de negociaciones difíciles pero es, ciertamente, uno de los signos más esperanzadores en cuanto a las ricas posibilidades que se abren en el campo de la cooperación internacional.

233. Aunque la Convención sobre el Derecho del Mar no fue aprobada por consenso como originalmente se planeó, esto no resta importancia al trabajo de la Conferencia. Cuando entre en vigor el monumental documento elaborado por la Conferencia se transformará en el de-

recho internacional, o el derecho de la humanidad, que regulará los derechos y deberes de las naciones en cuanto al uso de las aguas de la tierra. Por nuestra parte, en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental estamos orgullosos de que el Presidente que condujo a la Conferencia sobre el Derecho del Mar a su declaración final sea el Sr. Koh, representante de Singapur, uno de los países miembros de la Asociación. Constituye una sincera esperanza de mi delegación, así como de las 130 naciones que votaron a favor de la Convención, que, a fin de lograr un régimen ordenado sobre los mares del mundo, aquellos a quienes no les fue posible votar a favor se adhieran a ella en el futuro para que la Convención sea universal en los hechos, así como en el derecho.

234. Permítaseme volver al tema de la memoria del Secretario General. Se trata de un tema de enorme importancia y, si somos conscientes de nuestras responsabilidades, debería hacernos pensar profundamente.

235. Durante años, mi delegación, teniendo en cuenta el Artículo 109 de la Carta, que sugiere la celebración de una conferencia general para la revisión de la Carta, ha propuesto que se adopten medidas tendientes a enmendarla. Lamentablemente, las presunciones — para no hablar de las circunstancias — que inspiraron a los fundadores que dieron forma a la Carta de las Naciones Unidas cambiaron casi inmediatamente después de su ratificación. Insistir en la cuestión de una conferencia general en este momento provocaría una tormenta política que no podemos permitirnos en una época de crisis persistente.

236. En reconocimiento de las realidades que surgieron después de la aparición de la era atómica, la Asamblea aprobó la creación del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización en la búsqueda de los medios y arbitrios para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas en el marco de la Carta actual. El Comité Especial está ahora dispuesto a presentar a la Asamblea General el primer documento concreto que resultó de su labor de aproximadamente siete años. El proyecto de declaración de Manila es un valioso intento para proporcionar interpretaciones concretas de las disposiciones de la Carta sobre la solución pacífica de las controversias y, en ese sentido, constituye un hito en los esfuerzos de la Organización para asegurar el bienestar de los pueblos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, además de promover el desarrollo progresivo del derecho internacional. Si leo correctamente entre líneas en la memoria del Secretario General, eso es precisamente lo que él quiere decir.

237. Se ha dicho que hay dos Naciones Unidas. Las primeras Naciones Unidas han logrado un progreso destacable en materia económica y social, especialmente ayudando a las naciones más jóvenes en sus primeros esfuerzos hacia el desarrollo.

238. Pero no puede decirse lo mismo de las otras Naciones Unidas, en su papel primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Este es el tema que el Secretario General desarrolla en su valiente y perceptiva memoria anual. Gracias a Dios hay un Secretario General que ve a través de las dificultades que enfrentamos. Sus sugerencias no pueden ser desechadas ligeramente porque, como autoridad máxima de la Organización, sus opiniones tienen especial peso y autoridad.

239. Mi delegación está dispuesta a apoyar la sugerencia del Secretario General para que el Consejo de Seguridad se reúna “al nivel más alto posible” para examinar

los problemas que han impedido que la Organización funcione como lo habían previsto sus fundadores. No podría hacer nada mejor que terminar citando al Secretario General.

“...estoy absolutamente convencido de que las Naciones Unidas son indispensables en un mundo cargado de tensiones y peligros. Instituciones como ésta no se erigen en un día. Requieren una constante labor constructiva y fidelidad a los principios en que se basan.

“Tomamos seriamente en consideración a las Naciones Unidas cuando las necesitamos desesperadamente. Deseo instar a que también consideremos seriamente la forma práctica en que han de desarrollar su capacidad y han de ser utilizadas como institución esencial en un mundo tormentoso e incierto.” [A/37/1, pág. 5].

240. Como alguien que ha estado profundamente involucrado con las Naciones Unidas desde sus mismos comienzos, que ha lamentado profundamente sus fracasos y saboreado sus triunfos, felicito al Secretario General por su agudo análisis de la Organización. Comparto su opinión de que todos tendríamos que trabajar incesantemente para reconstruir un sentido de comunidad mundial sobre la firme base de un orden político y moral con el cual se pueda elevar a la humanidad a las más altas y soleadas cumbres de la paz y la seguridad.

241. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guyana.

242. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en el transcurso de su exposición de esta mañana, se refirió a las pretensiones que su país continúa sustentando con respecto a las cuatro quintas partes del territorio nacional de Guyana. En su intento de justificar el expansionismo de su país y su formidable apetito territorial, y a fin de poner una venda sobre los ojos de la Asamblea, ha considerado adecuado emplear técnicas de falsa exposición, falsificación y distorsión deliberada que, a nosotros, en Guyana, nos resultan muy familiares. Su declaración también es sugestiva por lo que conscientemente omite con respecto a los actos de Venezuela contra Guyana, tendientes a lograr sus pretensiones.

243. Por esta razón mi delegación considera que tiene el deber de responder aquí a la declaración venezolana. Simplemente, mi delegación desea indicar ahora que pretende ejercer su derecho a responder en forma más profunda en una instancia posterior del debate general.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas .

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

² Véase A/36/333 y Corr.2.

³ Resolución GC (XXVI)/675.

⁴ *La relación entre desarme y desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.IX.1).

⁵ Aprobado ulteriormente por la Asamblea General; véase resolución 37/10, anexo.

⁶ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 21, No. 324.

⁷ *Ibid.*, vol. 119, No. 1609.

⁸ *Ibid.*, vol 30, No. 449.

⁹ Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.